

Acta número 80 ochenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 7 siete de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 10:07 diez horas con siete minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte del C. Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, donde solicita que se le justifique su inasistencia, debido a que acudirá a la ciudad de Guadalajara, al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, pidió si se puede dar lectura al fundamento legal para que la Sesión se pueda llevar a cabo sin la presencia del Síndico Municipal.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, dio lectura al Artículo 32 de la Ley para la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. *Artículo 32. El Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, pero contando necesariamente con la presencia del Presidente Municipal o del munícipe que designe el Ayuntamiento para conducir la sesión en ausencia del mismo, en los términos dispuestos por el tercer párrafo del artículo 68.*

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 7 siete de marzo de 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de febrero de 2018.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1639/LXII/2018**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1636/LXI, 1638/LXI y 1641/LXI**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1011-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de enero de 2018, sólo en lo que respecta al nombre de la empresa "BEBIDAS MUNDIALES S. DE R.L. DE C.V.", debiendo decir: "DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S. DE R.L. DE C.V."
- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1045-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 7 de febrero de 2018, sólo en lo que respecta a la Terraza (antes Hacienda Vieja), quedando únicamente la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con venta de licor.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice entregar en donación a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, dos predios urbanos ubicados en el fraccionamiento "Los Sauces", de esta ciudad, los cuales se describen en el presente dictamen; asimismo se autoricen los demás puntos del mismo.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Tsuru GSI Sedan, perteneciente a la Coordinación de Logística, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 4 de enero del año en curso, de conformidad con el dictamen respectivo.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Alumbrado Público, para que se autorice la renovación del Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica celebrado con las empresas: Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro, S. de R.L. de C.V. ("MEXHIDRO"), Hidroelectricidad del Pacífico, S. de R.L. de C.V. ("HIDROPACÍFICO") y Provedora de Electricidad de Occidente, S. de R.L. de C.V. ("PEOCCI"), de conformidad con el dictamen anexo.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, donde solicita se aprueben las Reglas de Operación para efecto de ejecutar el programa denominado "Adquisición de Implementos Agrícolas", de conformidad al dictamen respectivo.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que se aprueben las Reglas de Operación del programa denominado "Incentivos para Apoyo a Productores del Sector Ganadero", en los términos del dictamen anexo.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, donde solicita se autorice otorgar la cantidad de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que se encuentra dentro del Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2018, PARTIDA 441 Ayudas Sociales, PROYECTO 82 "Apoyo a productores del Sector Agropecuario del Municipio y sus Delegaciones", para apoyar a 40 pequeños y medianos productores agrícolas del Municipio, de conformidad con el dictamen respectivo.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que se autorice que la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que se encuentra dentro del Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2018, de la PARTIDA 441 Ayudas Sociales, PROYECTO 82 "Apoyo a productores del Sector Agropecuario del Municipio y sus Delegaciones", sea para la compra de aspersores manuales de mochila, y se entreguen a los pequeños productores ganaderos y/o agropecuarios, tal como se describe en el dictamen respectivo.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita se autorice la Concesión al C. Salvador Alcalá Alcalá, para efecto de la explotación, comercialización y aprovechamiento de los baños públicos ubicados en el interior del Parque Bicentenario así como los que son instalados en el centro de la Ciudad, a un costado de la Presidencia Municipal en el marco de la feria Tepabril 2018, de conformidad a los términos establecidos en el presente dictamen.

- k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe la celebración del contrato de concesión con la empresa denominada "ECOPAR JALISCO", S. A. de C. V., para la elaboración e instalación de las Placas de Nomenclatura, con el fin de renovar hasta 15,000 (quince mil) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, incluyendo sus delegaciones y Agencia Municipal;

Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen.

- l)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con la modificación del Proyecto del fraccionamiento "Las Calles de Alcalá", de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del Sr. Francisco Alcalá Amezcua y Condueños, se autorice la rectificación de la escritura pública número 4,112, de fecha 18 de abril de 1991, otorgada ante la fe del Lic. José Félix Tostado Hermosillo, entonces Notario Público número 2, de esta municipalidad, respecto de las superficies de las áreas de cesión para destinos y para vialidades; correspondiendo a la primera 11,945.28 m², en lugar de 10,389.00 m², y a la segunda 23,708.50 m² en lugar de 25,402.00 m²; de conformidad con el plano anexo; así como los demás puntos especificados en el dictamen respectivo.
- m)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la creación del proyecto, realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Presupuesto del Remanente del Ejercicio 2016, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2018, para la obra que se describe en el dictamen anexo, de conformidad con el mismo.
- n)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización, de la etapa 2 del fraccionamiento denominado "Loma Dorada" ubicado al suroeste de esta ciudad y que corresponde a la fracción del Sr. Miguel Moreno Cuevas. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- o)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice que el Municipio de Tepatitlán de

Morelos, Jalisco, reciba las obras de urbanización correspondiente a la **Etapa 3**, del desarrollo habitacional denominado "**San José de Gracia**", ubicado al sur de la delegación de San José de Gracia, Jalisco. Lo anterior en virtud de que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás leyes aplicables.

- p) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba las obras de urbanización correspondiente a las **Etapas 5, 6 y 7**, del desarrollo habitacional denominado "**San Rafael**", ubicado por el camino a Santa Bárbara, al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Lo anterior en virtud de que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás leyes aplicables.
- q) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se apruebe el Acta que se formula con motivo de la reunión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), celebrada el día viernes 9 de febrero del 2018, en las instalaciones del Auditorio Miguel Hidalgo en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Así como los asuntos tratados en la misma, en los términos en que fueron expuestos y aprobados por la asamblea, de conformidad con el dictamen respectivo.
- r) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la creación del proyecto, realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2018, la cual se describe en el dictamen anexo.
- s) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. José Reyes Cabrera Lozano** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **49.540 m²**, ubicada en la **Privada Tomás González #323**, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- t) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Rafael Velázquez Velázquez** y la Comisión Municipal de

Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **100.00 m2**, ubicada en la calle **Avestruz s/n**, Asentamiento humano denominado “Las Aguilillas”, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- u) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la **C. Aurora Cárdenas Gallegos** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **267.80 m2**, ubicada en la calle **Sin Nombre s/n**, fraccionamiento denominado “Los Sauces”, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- v) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Faustino Herrera Baltazar** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **152.41 m2**, ubicada en la calle **Sin Nombre s/n**, fraccionamiento denominado “Chulavista”, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- w) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Arturo González Carbajal** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **97.35 m2**, ubicada en la calle **Las Palmas #395**, fraccionamiento denominado “Las Colonias”, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- x) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la **C. Maira Alejandra de la Cruz González** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **150.46 m2**, ubicada en la calle **Álvaro Obregón #634**, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- y) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la **C. Rocío Edith Navarro Franco** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **190.00 m2**, ubicada en la calle **Hacienda El Dos s/n**, fraccionamiento "Hacienda Popotes", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- z) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la **C. Otilia Flores Angulo** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **137.79 m2**, ubicada en la calle **Petro Murillo s/n**, en la delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- aa) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Salvador Ibarra Muñoz** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **870.13 m2**, ubicada en la calle **Colón s/n**, delegación de Pegueros, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- bb) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Martín Álvaro Campos Iñiguez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **135.71 m2**, ubicada en la calle **Cuauhtémoc #136**, delegación de Capilla de Milpillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- cc) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Martín Álvaro Campos Iñiguez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **224.93 m2**, ubicada en la calle **Cuauhtémoc esquina calle Gigantes s/n**,

delegación de Capilla de Milpillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- dd)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Pablo Valenzuela Márquez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **173.592 m2**, ubicada en la calle **Industria #304**, delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- ee)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. José Antonio Martín Franco** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **120.51 m2**, ubicada en la calle **San Francisco #154**, delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- ff)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Lorenzo Vargas López** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **160.00 m2**, ubicada en la calle **Del Monte esquina con calle Guadalupe Victoria s/n**, delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- gg)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. José Cruz Ramírez Reyes** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **160.52 m2**, ubicada en la calle **Bartolo Hernández #1054**, fraccionamiento denominado "Las Colonias" en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- hh)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del **Convenio**

- para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Guillermo Cuauhtémoc Bautista Pérez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **199.51 m²**, ubicada en la calle **Ciprés s/n**, delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- ii) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Antonio Galindo Cortés** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **105.16 m²**, ubicada en la calle **Faisán #1745**, Colonia denominada "Las Aguilillas", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- jj) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Miguel Vázquez Torres** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **307.522 m²**, ubicada en la calle **San Antonio #168**, Delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- kk) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Martín González Guzmán** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **95.54 m²**, ubicada en la calle **Zaragoza s/n**, Delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- ll) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Benjamín Delgadillo Ramírez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **83.77 m²**, ubicada en la calle **Mayas #4**, fraccionamiento "Las Colonias", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- mm)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, de la propiedad privada denominada Fraccionamiento **“Barrio de los Ponce”**, celebrado entre “La Asociación Vecinal” del Fraccionamiento **“Barrio de los Ponce”**, ubicado en la delegación de Mezcala de Los Romero, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de **28 predios**, con una superficie total de **26,788.76 m2**.
- nn)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, de la propiedad privada denominada Fraccionamiento **“Bosques de La Hacienda 2”**, celebrado entre “La Asociación Vecinal” del fraccionamiento **“Bosques de La Hacienda 2”**, ubicado en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una superficie total de **10,195.594 m2**, lotificada en **16** predios.
- oo)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, de la propiedad privada denominada **“Colonia del Carmen, fracción de Maximino Díaz”**, celebrado entre “La Asociación Vecinal” de la propiedad privada **“Colonia del Carmen, fracción de Maximino Díaz”**, ubicado en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una superficie total de **775.26 m2**, consistente en **5** lotes.
- pp)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, de la propiedad privada denominada Fraccionamiento **“La Huerta El Pedregal”**, celebrado entre “La Asociación Vecinal” del Fraccionamiento **“La Huerta El Pedregal”**, ubicado en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una superficie total de **480.34 m2**, lotificada en **7** predios.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano de parte del C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el dictamen colegiado con Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos, se integró a la presente Sesión la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de febrero de 2018; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1639/LXI/2018**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1636/LXI, 1638/LXI y 1641/LXI** siendo los siguientes:

1. 1636/LXI.- Que se generen las bases para el Desarrollo e Implementación del Modelos de Humedales Artificiales.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Medio Ambiente colegiada con Agua Potable.

2. 1638/LXI.- El Titular del Órgano de Control para que difunda la obligación, a los Servidores Públicos Obligados, de presentar, en

tiempo y forma, la declaración patrimonial; así como para que les otorgue todas las facilidades y apoyos que estén a su alcance a fin de que se cumpla con dicha obligación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

3. **1641/LXI.**- Que se dé cuenta de los paseos, andadores y corredores culturales que existan en nuestro municipio; así como se reglamenten sus requisitos, con base en las “Disposiciones Administrativas de Aplicación General para el Paseo Chapultepec”.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Cultura colegiada con Reglamentos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1011-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de enero de 2018, sólo en lo que respecta al nombre de la empresa “BEBIDAS MUNDIALES S. DE R.L. DE C.V.”, debiendo decir: “DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S. DE R.L. DE C.V.”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, ya se había visto, se pidió que pasara por la Comisión, solamente es el cambio porque cuando ellos presentaron la propuesta venía con otro nombre y éste es el que debe de quedar para la fiesta Tepabril 2018.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1107-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1011-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de enero de 2018, sólo en lo que respecta al nombre de la

empresa "BEBIDAS MUNDIALES S. DE R.L. DE C.V.", debiendo decir: "DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S. DE R.L. DE C.V.".

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1045-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 7 de febrero de 2018, sólo en lo que respecta a la Terraza (antes Hacienda Vieja), quedando únicamente la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con venta de licor.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto es para el costo de una de las terrazas del Núcleo dentro de la Feria, para que queden todos de acuerdo en el precio que se va a rentar.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1108-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1045-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 7 de febrero de 2018, sólo en lo que respecta a la Terraza (antes Hacienda Vieja), quedando únicamente la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con venta de licor.

- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice entregar en donación a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, dos predios urbanos ubicados en el fraccionamiento "Los Sauces", de esta ciudad, los cuales se describen a continuación:

- Fracción 1) con una superficie de 479.91 m² según escritura número 6,452 de fecha 27 de octubre de 2014 y con una superficie real y física de 483.39 m², con cuenta predial U054717, conforme al Levantamiento Topográfico del mes de febrero de 2018.
- Fracción 2) con una superficie de 660.72 m², según escritura número 6,452, de fecha 27 de octubre de 2014 y con una superficie real y física de 666.36 m², con cuenta predial U054718, conforme al Levantamiento Topográfico del mes de febrero de 2018.

SEGUNDO.- Dichos predios serán donados para el uso de la Escuela Primaria "BENITO JUÁREZ", de esta ciudad.

TERCERO.- Esta donación queda sujeta a la condición resolutoria de que en el momento en que dichos inmuebles dejen de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, con relación a los inmuebles citados, con fundamento en el artículo 36 V, fracción II, inciso b), y 85 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

SEXTO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Educación, es un punto donde la Escuela mencionada Benito Juárez, que se encuentra en la Comunidad de los Sauces, es una Escuela que ya tiene bastantes años, por no tener espacio suficiente, hay un compromiso también por parte de la DRSE para poderles realizar un salón más porque el espacio es muy reducido, y cada vez más incrementa el número de alumnos, y ciertos años cierran de que no haya primero de primaria, y entran a segundo, todo esto por la dificultad de no tener los espacio disponibles, con esto que el Ayuntamiento les estaría donando para el crecimiento de la Escuela, y el establecimiento formal de la misma.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1109-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza entregar en donación a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, dos predios urbanos ubicados en el fraccionamiento "Los Sauces", de esta ciudad, los cuales se describen a continuación:

- Fracción 1) con una superficie de 479.91 m² según escritura número 6,452 de fecha 27 de octubre de 2014 y con una superficie real y física de 483.39 m², con cuenta predial U054717, conforme al Levantamiento Topográfico del mes de febrero de 2018.
- Fracción 2) con una superficie de 660.72 m², según escritura número 6,452, de fecha 27 de octubre de 2014 y con una superficie real y física de 666.36 m², con cuenta predial U054718, conforme al Levantamiento Topográfico del mes de febrero de 2018.

SEGUNDO.- Dichos predios serán donados para el uso de la Escuela Primaria "BENITO JUÁREZ", de esta ciudad.

TERCERO.- Esta donación queda sujeta a la condición resolutoria de que en el momento en que dichos inmuebles dejen de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, con relación a los inmuebles citados, con fundamento en el artículo 36 V, fracción II, inciso b), y 85 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

SEXTO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Tsuru GSI Sedan T/M 5 vel., marca Nissan, 4 puertas, serie 3N1EB31S0GK329434, placas JMP4920, modelo 2016, con número económico 586, perteneciente a la Coordinación de Logística, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 4 de enero del año en curso.

SEGUNDO.- Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, ya la aseguradora se está encargando de los trámites correspondientes, el

robo fue en Guadalajara, ya se vio dentro de la Comisión, la dependencia de Cultura fue lo que estaba utilizando en ese momento; este asunto ya pasó también por responsabilidad patrimonial que la preside el Regidor Norberto y ahorita es darlo de baja para poder obtener el recurso para poder comprar otro vehículo.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1110-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Tsuru GSI Sedan T/M 5 vel., marca Nissan, 4 puertas, serie 3N1EB31S0GK329434, placas JMP4920, modelo 2016, con número económico 586, perteneciente a la Coordinación de Logística, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 4 de enero del año en curso.

SEGUNDO.- Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Alumbrado Público, para que:

PRIMERO.- Se autorice la renovación del Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica celebrado con las empresas: Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro, S. de R.L. de C.V. ("MEXHIDRO"), Hidroelectricidad del Pacífico, S. de R.L. de C.V. ("HIDROPACÍFICO") y Proveedora de Electricidad de Occidente, S. de R.L. de C.V. ("PEOCCI").

SEGUNDO.- Dicho contrato tendrá vigencia de un año a partir del día 01 uno de marzo de 2018 dos mil dieciocho y hasta el 28 de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Presidente de la Comisión de Alumbrado Público.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que el día 28 de febrero de este año se venció el contrato que se tenía con la empresa MEXHIDRO, la cual abastece de energía, si recuerdan se tenía un ahorro sustancial de más o menos 120 a 150 mil pesos mensuales; como ya habían hecho un contrato con otra empresa pero todavía no está autorizado por el Congreso, vieron la posibilidad de renovar el contrato con la misma empresa, con los mismos términos, pero si el Congreso dice que ya está apta la otra empresa para entrar en funciones, se puede cancelar el contrato sin ninguna penalización y en los meses que quedan abiertos quisieron firmar el contrato para que se estuviera dando ese ahorro mensual, no cambia nada en la esencia del contrato, solamente el término del mismo, si hizo por un año por si no pasa el que se está esperado del Congreso, la siguiente administración tenga tiempo de buscar otras opciones de mejora en cuanto Alumbrado Público y no tengan amarre con tanto tiempo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 13 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez y 1 una ausencia del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1111-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la renovación del Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica celebrado con las empresas: Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro, S. de R.L. de C.V. ("MEXHIDRO"), Hidroelectricidad del Pacífico, S. de R.L. de C.V. ("HIDROPACÍFICO") y Provedora de Electricidad de Occidente, S. de R.L. de C.V. ("PEOCCI").

SEGUNDO.- Dicho contrato tendrá vigencia de un año a partir del día 01 uno de marzo de 2018 dos mil dieciocho y hasta el 28 de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato respectivo.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, donde solicita se aprueben las Reglas de Operación para efecto de ejecutar el programa denominado "Adquisición de Implementos Agrícolas", con el fin de regular la entrega de apoyo a los agricultores del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tanto de la Cabecera Municipal como de sus Delegaciones y Agencia Municipal mismas que se anexan al presente Dictamen.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, para que exponga el presente punto.

El C. Francisco Javier Hernández Hernández, señaló que en la Comisión de Desarrollo Rural tuvieron a bien cambiar este apoyo, si recuerdan los dos años anteriores apoyaron con semilla de maíz, hoy decidieron apoyar con implementos agrícolas a los productores, el apoyo es de 400 mil pesos y se va a apoyar con 10 mil pesos para 40 productores.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que este punto está prácticamente relacionado con el g), h) e i), que son temas de Desarrollo Rural, nada más quiere poner como antecedente de los que se ha venido trabajando y por qué implementos agrícolas. Hay un programa estatal y federal que se llama de concurrencia para las entidades federativas de SAGARPA y de Desarrollo Rural que en Tepatitlán en los dos años y medio que llevamos no se han abierto las ventanillas ni se han visto beneficiados, uno es PIMAF que es el apoyo donde otorgan semilla, no se vio beneficiado Tepatitlán en esa ventanilla, para otros Municipios de otro color sí se abrieron. Lo que se hizo fue apoyarlos con recursos municipales con semilla los dos años pasados. Este año también en razón de otro programa que se llama IDETEC-ITT que es una ventanilla que tampoco se abrió en el Municipio de Tepatitlán donde SAGARPA y Desarrollo Rural otorga implementos agrícolas a productores que tienen tractor, que tienen facilidad y que están escalando de pequeños a medianos productores, en Tepatitlán tampoco, es por eso que Desarrollo Rural Municipal va a usar esta agenda también que va a beneficiar a todos estos productores de Tepatitlán.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que tiene sólo dos solicitudes a los regidores que conforman la Comisión de Desarrollo Rural, cree que debería de haber un apartado donde se lance la convocatoria; si bien es cierto que en las reglas de operación mencionan fechas para solicitudes de los participantes, tiene que estar en alguno de los apartados, no sabe si en este primero que están viendo ahorita, el lanzamiento de la convocatoria.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que está en los demás puntos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no viene, sólo es el presupuesto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que sí se menciona la convocatoria en los demás puntos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que el otro punto es que estos apoyos, si bien es cierto, es para la gente de campo, y no es la obligación principal del Gobierno Municipal el darlos, es

importante manejarlos con total y absoluta transparencia, tener mucho cuidado, sí solicitar al Presidente de la Comisión que una vez concluido el programa presentar al Ayuntamiento la lista de beneficiarios y las evidencias de entrega de los apoyos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, manifestó que fue lo que le gustó mucho, que en la misma comisión los Regidores van a revisar cada expediente de los que están pidiendo este apoyo, cree que es muy importante, primero felicitar definitivamente a quienes participan en la Comisión de Desarrollo Rural, porque a pesar de que a nivel estatal y federal están sufriendo los agricultores, los lecheros, que cada vez se les paga menos, tratan de dar lo mejor en su producción, invirtiendo, subiendo costos y no aumenta el maíz, no aumenta el costo de la leche, como Municipio quisieran dar mas, sin embargo no se ha descuidado esa parte, sino cada año tratar de mejorar, hay que ser muy cuidadosos de que este apoyo les llegue a la gente de mayor necesidad, en ocasiones se abren programas que se les beneficia a personas que tienen muchas hectáreas o mucho ganado, entonces hay que tratar de apoyar a quien más lo necesita, felicita a toda la Comisión y saben que tienen un arduo trabajo para determinar todo esto, gracias por todo el apoyo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que ampliando un poco la información, como ya lo explicó el Regidor Francisco, dos años anteriores y otros, los apoyos se habían destinado de una manera diferente, este año se decidió que fuera compra de implementos y en otro caso con bombas tipo mochilas, saben que las necesidades son muchas y los recursos son muy pocos y los apoyos son menos como lo mencionaba el Regidor Alfredo, en general el apoyo a las actividades agropecuarias, todos los pequeños productores ha sido nula en los últimos años y el campo sigue deteriorándose, la idea es que con los pocos recursos con que cuenta el Municipio se destinen para apoyar estas actividades la idea es se muy cuidadosos de a quién se da, es decir, que haya algunos filtros y otra es apoyar a gente que realmente tenga la necesidad o al que tenga más necesidad, regularmente las dependencias federales y estatales hay recursos o apoyos que se destinan a grandes productores y el municipio no puede hacer eso porque no cuenta con los recursos, entonces una de las ideas fue que el poco dinero que se tenga hay que apoyar a la mayor cantidad de gente posible y a gente que lo necesite de manera más prioritaria, si se fijan el apoyo que se va a dar en este caso son 10 mil pesos por beneficiario exclusivamente compra de implementos para tractores, hay un tabulador que pusieron de 35 a 50 mil pesos del costo total de la maquinaria o implemento que se compre y el apoyo a cada uno de estos una vez que cumpla con los requisitos va a ser de 10 mil pesos. Abonándole un poco a la transparencia de lo que mencionaba el Regidor Alejandro se van a recibir las solicitudes y el listado de los que resulten beneficiados se va a ver en la Comisión, es decir, se van a hacer algunos filtros y que se beneficien las personas que en realidad lo necesiten y enfocado a pequeños productores, es decir 10 mil pesos a un terrateniente no le sirve de mucho, sin embargo a una persona que siembra una parcelita o que siembra un Cuamil, en caso de las bombas, sí le es de mayor utilidad y se va a apoyar a la mayor cantidad de personas que se pueda.

También en el caso de las bombas se decidió apoyar de manera más particular en las delegaciones a pequeños productores con el apoyo de los delegados municipales.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que su propuesta es que se agregue un punto donde se autorice la lanzar la convocatoria respectiva, si bien es cierto está anexa en el dictamen no está.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que en el inciso f) sólo se están aprobando las reglas de operación y en el punto h) está diciendo que se autoricen 400 mil pesos para el programa y en el punto segundo dice que se autorice que la cantidad que se menciona en el punto que antecede se designe para apoyar a 40 pequeños y medianos productores agrícolas del Municipio con un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno para efecto de que estos adquieran implementos agrícolas, mismos que les serán entregados de conformidad a la convocatoria y Reglas de Operación.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que dónde aprobaron la convocatoria.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó que se supone que debieron de aprobarla en este punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que por eso es su propuesta ya que el inciso f) dice: *ÚNICO.- Se aprueben las Reglas de Operación para efecto de ejecutar el programa.* Falta un punto segundo que diga que se autoriza lanzar la convocatoria para que los productores agrícolas tengan acceso al apoyo de 10 mil pesos, misma convocatoria que inicia a partir del día tal. Se está hablando de una convocatoria que en ninguno de los dictámenes está autorizada.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que si lo tiene a bien el Presidente de la Comisión, se puede anexar un punto segundo donde se mencione que se apruebe la emisión de la convocatoria, de hecho está anexa la convocatoria.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que también se agregaría en punto siguiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con la modificación de agregar un punto segundo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1112-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueban las Reglas de Operación para efecto de ejecutar el programa denominado "Adquisición de Implementos Agrícolas", con el fin de regular la entrega de apoyo a los agricultores del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tanto de la Cabecera

Municipal como de sus Delegaciones y Agencia Municipal, mismas que se archivan por separado y forman parte de los documentos del acta respectiva.

SEGUNDO.- Se autoriza lanzar y publicar la convocatoria respectiva para participar en el programa descrito en el punto anterior.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que se aprueben las Reglas de Operación del programa denominado “Incentivos para Apoyo a Productores del Sector Ganadero”, las cuales regularán la entrega de apoyos a los ganaderos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tanto en la Cabecera Municipal como de sus Delegaciones y Agencia Municipal mismas que se anexan al presente Dictamen.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, para que exponga el presente punto.

El C. Francisco Javier Hernández Hernández, señaló que de igual manera en la Comisión de Desarrollo Rural aprobaron las reglas de operación, el año pasado apoyaron a los ganaderos con un apoyo, este año también con las bombas manuales a gente humilde que son los que más necesitan, el monto total son 200 mil pesos y se pedirá al Comité de Adquisiciones que haga la compra.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que se dieron a la tarea de ayudar a las dos partes, a los que se quieren tecnificar con la ayuda de los 10 mil pesos y a los que de verdad necesitan el apoyo que son los famosos cuamileros, las personas que andan sembrando su cuamilito, con esos 200 mil pesos se está proponiendo y con el costo del mercado se está hablando de 380 bombas, la convocatoria ahí es muy simple, una credencial para votar y ver que en realidad lo necesiten, no hay muchos requisitos en lo que s la bomba.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó a la Comisión y como lo decía el Regidor este apoyo va a ser para gente con mucha necesidad, va a ser requisitos muy sencillos, no será burocrático y se le va a dar prioridad a rancherías y delegaciones.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con la modificación de agregar un punto segundo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1113-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueban las Reglas de Operación del programa denominado "Incentivos para Apoyo a Productores del Sector Ganadero", las cuales regularán la entrega de apoyos a los ganaderos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tanto en la Cabecera Municipal como de sus Delegaciones y Agencia Municipal, mismas que se archivan por separado y forman parte de los documentos del acta respectiva.

SEGUNDO.- Se autoriza lanzar y publicar la convocatoria respectiva para participar en el programa descrito en el punto anterior.

h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice otorgar la cantidad de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que se encuentra dentro del Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2018, PARTIDA 441 Ayudas Sociales, PROYECTO 82 "Apoyo a productores del Sector Agropecuario del Municipio y sus Delegaciones".

SEGUNDO.- Se autorice que la cantidad que se menciona en el punto que antecede se designe para apoyar a 40 pequeños y medianos productores agrícolas del Municipio con un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno para efecto de que estos adquieran implementos agrícolas, mismos que les serán entregados de conformidad a la convocatoria y Reglas de Operación del programa denominado "Adquisición de Implementos Agrícolas".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es nada más para mencionar de dónde va a salir la cantidad de los programas antes mencionados por el Regidor Francisco.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1114-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar la cantidad de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que se encuentra dentro del Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2018, PARTIDA 441 Ayudas Sociales, PROYECTO 82 "Apoyo a productores del Sector Agropecuario del Municipio y sus Delegaciones".

SEGUNDO.- Se autoriza que la cantidad que se menciona en el punto que antecede se designe para apoyar a 40 pequeños y medianos productores agrícolas del Municipio con un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno para efecto de que estos adquieran

implementos agrícolas, mismos que les serán entregados de conformidad a la convocatoria y Reglas de Operación del programa denominado “Adquisición de Implementos Agrícolas”.

i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que:

PRIMERO.- Se autorice que la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que se encuentra dentro del Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2018, de la PARTIDA 441 Ayudas Sociales, PROYECTO 82 “Apoyo a productores del Sector Agropecuario del Municipio y sus Delegaciones”.

SEGUNDO.- Se autorice que la cantidad que se menciona en el punto que antecede se designe para la compra de aspersores manuales de mochila, y se entreguen a los pequeños productores ganaderos y/o agropecuarios que reúnan los requisitos de conformidad a la convocatoria y Reglas de Operación del programa denominado “Incentivos para Apoyo a Productores del Sector Ganadero”.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para que realice la respectiva compra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que también es nada más para ver d dónde sale el recurso del apoyo.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1115-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza que la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que se encuentra dentro del Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2018, de la PARTIDA 441 Ayudas Sociales, PROYECTO 82 “Apoyo a productores del Sector Agropecuario del Municipio y sus Delegaciones”.

SEGUNDO.- Se autoriza que la cantidad que se menciona en el punto que antecede se designe para la compra de aspersores manuales de mochila, y se entreguen a los pequeños productores ganaderos y/o agropecuarios que reúnan los requisitos de conformidad a la convocatoria y Reglas de Operación del programa denominado “Incentivos para Apoyo a Productores del Sector Ganadero”.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice la respectiva compra.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la Concesión al C. Salvador Alcalá Alcalá, para efecto de la explotación, comercialización y aprovechamiento de los baños públicos ubicados en el interior del Parque Bicentenario así como los que son instalados en el centro de la Ciudad, a un costado de la Presidencia Municipal en el marco de la feria Tepabril 2018.

SEGUNDO.- Se apruebe la suscripción del contrato que da origen a la Concesión de los baños públicos ubicados en el interior del Parque Bicentenario así como los que son instalados en el centro de la Ciudad, a un costado de la Presidencia Municipal en el marco de la feria Tepabril 2018 en los términos establecidos en la convocatoria.

TERCERO.- Se autorice y faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de concesión correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que en la sesión colegiada recibieron 3 propuestas para la concesión de los baños que fueron del Sr. Salvador Alcalá Alcalá, Marco Aurelio Carranza y Juan Gutiérrez García, todos cumplieron con las bases que venían en la convocatoria y el Sr. Salvador que fue el que se quedó con la concesión es quien mayor cantidad de dinero aportará al Municipio por la concesión de los baños.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 13 votos a favor y 2 votos en contra de los CC. Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez y 1 una abstención de la C. Regidora María Griselda Alcalá González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1116-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la Concesión al C. Salvador Alcalá Alcalá, para efecto de la explotación, comercialización y aprovechamiento de los baños públicos ubicados en el interior del Parque Bicentenario así como

los que son instalados en el centro de la Ciudad, a un costado de la Presidencia Municipal en el marco de la feria Tepabril 2018.

SEGUNDO.- Se aprueba la suscripción del contrato que da origen a la Concesión de los baños públicos ubicados en el interior del Parque Bicentenario así como los que son instalados en el centro de la Ciudad, a un costado de la Presidencia Municipal en el marco de la feria Tepabril 2018 en los términos establecidos en la convocatoria.

TERCERO.- Se autoriza y faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de concesión correspondiente.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe la celebración del contrato de concesión con la empresa denominada "ECOPAR JALISCO", S. A. de C. V., para la elaboración e instalación de las Placas de Nomenclatura, con el fin de renovar hasta 15,000 (quince mil) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, incluyendo sus delegaciones y Agencia Municipal;

SEGUNDO.- Se autorice a la empresa denominada "ECOPAR JALISCO", S. A. de C. V., para efecto de que comercialice los espacios publicitarios de las placas de nomenclatura con las industrias, empresas, y comercios de conformidad a los términos establecidos en el contrato respectivo.

TERCERO.- Se autorice la recepción de las placas de nomenclatura como propiedad de Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco por parte de ECOPAR JALISCO, S.A. de C.V.

CUARTO.- Se faculte a los CC Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, encargado de la hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente para la suscripción del instrumento jurídico correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, comentó que debido a la problemática que se tiene en el Municipio y sus delegaciones que son

las que más se han inconformado por el motivo de que las placas ya están muy deterioradas y que tienen más de 20 años de antigüedad, ya no se ven bien el nombre de las calles, entonces decidieron invitar a algunas empresas para ver quién ofrecía una mejor garantía y mejor calidad y tuvieron a bien recibir a tres, de las cuales en la Comisión Edilicia de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura se decidieron por esta empresa que es ECOPAR para reinstalar placas en delegaciones que son las que más adolecen ese problema.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó si ya se tiene algún diseño específico o todavía se va a presentar el diseño en la Comisión.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, contestó que ya vieron el diseño, es el color azul que es el color autorizado por vialidad, nada más va a llevar el escudo de armas, el nombre de la calle y un porcentaje de espacio de las empresas que van a participar en su momento. No habrá ningún costo para el Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que está seguro de que eligieron las mejores placas para el Municipio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1117-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la celebración del contrato de concesión con la empresa denominada "ECOPAR JALISCO", S. A. de C. V., para la elaboración e instalación de las Placas de Nomenclatura, con el fin de renovar hasta 15,000 (quince mil) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, incluyendo sus delegaciones y Agencia Municipal;

SEGUNDO.- Se autoriza a la empresa denominada "ECOPAR JALISCO", S. A. de C. V., para efecto de que comercialice los espacios publicitarios de las placas de nomenclatura con las industrias, empresas, y comercios de conformidad a los términos establecidos en el contrato respectivo.

TERCERO.- Se autoriza la recepción de las placas de nomenclatura como propiedad de Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco por parte de ECOPAR JALISCO, S.A. de C.V.

CUARTO.- Se faculta a los CC Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente para la suscripción del instrumento jurídico correspondiente.

I) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- De conformidad con la modificación del Proyecto del fraccionamiento "Las Calles de Alcalá", de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del Sr. Francisco Alcalá Amezcua y Condueños, se autorice la rectificación de la escritura pública número 4,112, de fecha 18 de abril de 1991, otorgada ante la fe del Lic. José Félix Tostado Hermosillo, entonces Notario Público número 2, de esta municipalidad, respecto de las superficies de las áreas de cesión para destinos y para vialidades; correspondiendo a la primera 11,945.28 m², en lugar de 10,389.00 m², y a la segunda 23,708.50 m² en lugar de 25,402.00 m²; de conformidad con el plano anexo.

SEGUNDO.- Los honorarios, y demás gastos que se generen, por la protocolización de la escritura pública correspondiente correrán por cuenta del solicitante.

TERCERO.- Se faculte y autorice a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban la escritura pública rectificatoria aprobada en el presente acuerdo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que si recuerdan en sesiones anteriores autorizaron el 21 de junio de 2017 este mismo asunto, pero con una superficie que no corresponde a la que realmente debe de venir en el proyecto de este desarrollo y en la Sesión anterior tuvieron una petición para que el acuerdo de Ayuntamiento se derogara, hoy están presentando esta solicitud ya que la Jefatura de Planeación les hace llegar el plano firmado con las medidas correspondientes a esta solicitud, que serían 11,945.28 m², en lugar de 10,389.00 m², y a la segunda 23,708.50 m² en lugar de 25,402.00 m², una vez revisado por la Jefatura de Planeación, se cuenta con un dictamen de autorización donde indica que no hay ningún inconveniente para que se presente en esta Sesión de Ayuntamiento para su votación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 14 votos a favor y 2 votos en

contra de los CC. Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1118-2015/2018

PRIMERO.- De conformidad con la modificación del Proyecto del fraccionamiento “Las Calles de Alcalá”, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del Sr. Francisco Alcalá Amezcua y Condueños, se autorizó la rectificación de la escritura pública número 4,112, de fecha 18 de abril de 1991, otorgada ante la fe del Lic. José Félix Tostado Hermosillo, entonces Notario Público número 2, de esta municipalidad, respecto de las superficies de las áreas de cesión para destinos y para vialidades; correspondiendo a la primera 11,945.28 m², en lugar de 10,389.00 m², y a la segunda 23,708.50 m² en lugar de 25,402.00 m²; de conformidad con el plano anexo.

SEGUNDO.- Los honorarios, y demás gastos que se generen, por la protocolización de la escritura pública correspondiente correrán por cuenta del solicitante.

TERCERO.- Se faculta y autoriza a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban la escritura pública rectificatoria aprobada en el presente acuerdo.

m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la creación del proyecto, realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Presupuesto del Remanente del Ejercicio 2016, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2018, la cual se describe a continuación:

Proyecto Origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
66 DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica Partida 615.	50116	\$278,400.00	16FISM094053 Corte y afine de cajón para calle José Hernández, en la delegación de Capilla de Milpillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 615	\$0.00	\$278,400.00

SEGUNDO.- Para la realización de esta obra no se solicitará aportación de los beneficiarios, ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo del 2015, el 31 de marzo del 2016 y el 1 de septiembre del 2017, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que como ya se mencionó, es un proyecto del Ramo 20 y 33, tomado de obras de infraestructura básica como lo menciona ahí y quiere resaltarlo, es de remanente del ejercicio 2016 y es una obra complementaria en la delegación de Capilla de Milpillas, obviamente sin este paso no se puede concretar una obra que ya habían autorizado en otro momento en este mismo lugar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1119-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación del proyecto, realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Presupuesto del Remanente del Ejercicio 2016, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2018, la cual se describe a continuación:

Proyecto Origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
66 DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica Partida 615.	50116	\$278,400.00	16FISM094053 Corte y afine de cajón para calle José Hernández, en la delegación de Capilla de Milpillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 615	\$0.00	\$278,400.00

SEGUNDO.- Para la realización de esta obra no se solicitará aportación de los beneficiarios, ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo del 2015, el 31 de marzo del 2016 y el 1 de septiembre del 2017, en el Diario Oficial de la Federación.

- n) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización, de la etapa 2 del fraccionamiento denominado "Loma Dorada" ubicado al suroeste de esta ciudad y que corresponde a la fracción del Sr. Miguel Moreno Cuevas. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González,

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que se va a permitir, si lo tienen a bien explicar esta solicitud del inciso n), pero dar una pequeña explicación del inciso o) y p) que corresponden a temas similares referentes a la recepción de obras por parte de nuestro Municipio a diferentes fraccionamientos. En el caso del inciso n) es la etapa 2 del fraccionamiento Loma Dorada, en el caso del inciso o) es en San José de Gracia en el fraccionamiento del mismo nombre en la Etapa 3 y en el inciso p) es el fraccionamiento denominado San Rafael en sus Etapas 5, 6 y 7. Todos cuentan con los dictámenes correspondientes de las diferentes instancias que se involucran en este proceso que es Obras Públicas, Parques y Jardines, ASTEPA, Alumbrado Público, Comisión Federal de Electricidad, cuentan con las copias de sus escrituras, informó que cuentan con los expedientes completos para poder recibirlos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1120-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización, de la etapa 2 del fraccionamiento denominado "Loma Dorada" ubicado al suroeste de esta ciudad y que corresponde a la fracción del Sr. Miguel Moreno Cuevas. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- o) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba las obras de urbanización correspondiente a la **Etapa 3**, del desarrollo habitacional denominado "**San José de Gracia**", ubicado al sur de la delegación de San José de Gracia, Jalisco. Lo anterior en virtud de que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás leyes aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1121-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba las obras de urbanización correspondiente a la **Etapa 3**, del

desarrollo habitacional denominado “**San José de Gracia**”, ubicado al sur de la delegación de San José de Gracia, Jalisco. Lo anterior en virtud de que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás leyes aplicables.

- p) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba las obras de urbanización correspondiente a las **Etapas 5, 6 y 7**, del desarrollo habitacional denominado “**San Rafael**”, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Lo anterior en virtud de que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás leyes aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1122-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba las obras de urbanización correspondiente a las **Etapas 5, 6 y 7**, del desarrollo habitacional denominado “**San Rafael**”, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Lo anterior en virtud de que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás leyes aplicables.

Siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, declaró un receso.

Siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos se reanudó la presente Sesión.

- q) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se apruebe el Acta que se formula con motivo de la reunión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), celebrada el día viernes 09 de febrero del 2018, en las instalaciones del Auditorio Miguel Hidalgo en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Así como los asuntos tratados en la misma, en los términos en que fueron expuestos y aprobados por la asamblea, siendo los siguientes:

- 1.- Se Valide y apruebe la reintegración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en los términos expuestos.

2.- Se valide y apruebe el ejercer el presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2018, en obras que cumplan con los lineamientos de SEDESOL en combate a la pobreza, así mismo se valide y apruebe el ejercer el 3% para gastos indirectos de operación y de ejecución de obra, y el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional, ambos del mismo Fondo del Ejercicio Presupuestal 2018.

3.- Se valide y apruebe las obras y actividades recopiladas y priorizadas en la reunión, que forman parte del acta que se adjunta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto es para la conformación del Comité como ya lo saben de lo que se llevó a cabo en COPLADEMUN y poderlo mandar al área de SEDESOL, esto se vio en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, comentó que es lo que se vio en la reunión que se llevó a cabo en el Auditorio en la cual asistieron algunos Regidores y ahí la ciudadanía pidió las obras que se necesitan o creen convenientes, por lo que se está solicitando se apruebe el acta de lo que se vio en esa reunión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1123-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el Acta que se formula con motivo de la reunión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), celebrada el día viernes 09 de febrero del 2018, en las instalaciones del Auditorio Miguel Hidalgo en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Así como los asuntos tratados en la misma, en los términos en que fueron expuestos y aprobados por la asamblea, siendo los siguientes:

1.- Se Valida y aprueba la reintegración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en los términos expuestos.

2.- Se valida y aprueba el ejercer el presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2018, en obras que cumplan con los lineamientos de SEDESOL en combate a la pobreza, así mismo se valide y apruebe el ejercer el 3% para gastos indirectos de operación y de ejecución de obra, y el 2% para el Programa de

Desarrollo Institucional, ambos del mismo Fondo del Ejercicio Presupuestal 2018.

3.- Se valida y aprueban las obras y actividades recopiladas y priorizadas en la reunión, que forman parte del acta. De conformidad con la lista de obras de priorización siguiente:

Lista de obras para priorizar: Ejercicio presupuestal 2018

Numero de captura	numero de priorización	NOMBRE DEL SOLICITANTE	OBRA Y/O ACCIÓN SOLICITADA	UBICACIÓN (COLONIA O RANCHERÍA)	ZONA
AGUA POTABLE - CABECERA MUNICIPAL					
1	1	RIGOBERTO GONZÁLEZ (COOPERATIVA AGRÍCOLA DE LA VIRGEN DE LA ASTILLITA)	ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	RANCHO LOS TERREROS	LOS CERRITOS
2	2	MARÍA DEL ROSARIO VERA GONZÁLEZ	TOMAS DE AGUA	CARRETERA TEPA-SAN JOSÉ DE GRACIA	OJO DE AGUA DE LATILLAS
3	3	MOISÉS GONZÁLEZ IBARRA	LÍNEA DE AGUA	DE POPOTES A PASO DE CARRETAS	CABECERA MUNICIPAL
4	4	YOLANDA TAPIA SÁNCHEZ	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO	RANCHO RAMBLAS	SAN JOSÉ DE GRACIA
5	5	GLORIA NAVA GAJARDO	LÍNEA DE AGUA POTABLE	LA GUAYABERA	CABECERA MUNICIPAL
6	6,7	COMITÉ VECINAL	OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE AGUA POTABLE	CABECERA MUNICIPAL	
DRENAJE Y LETRINAS - CABECERA MUNICIPAL					
7	1	MIGUEL ANAYA MARTÍN	DRENAJE, AGUA Y ELECTRIFICACIÓN	RANCHO LOS SAUCES	CABECERA MUNICIPAL
8	2	JOSÉ MIGUEL DELGADILLO CANO	RED DE DRENAJE SANITARIO	CALLE JOSÉ ROGELIO ÁLVAREZ	CABECERA MUNICIPAL
9	3		OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CABECERA MUNICIPAL	
URBANIZACIÓN - CABECERA MUNICIPAL					
10	1	JESÚS BECERRA BARAJAS	EMPEDRADO	CALLE AGAVE AZUL, COLONIA LA LOMA	CABECERA MUNICIPAL
11	2	MAURA GABRIELA BARBA RIVERA	ENCARPETADO Y PINTURA	CALLE GARAMBULLO, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES	CABECERA MUNICIPAL
12	3	MAURA GABRIELA BARBA RIVERA	DOS LÁMPARAS PARA ALUMBRADO	ÁREA DE JUEGOS EN EL PARQUE LOS SAUCES	CABECERA MUNICIPAL
13	4	PABLO GARCÍA	CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE ELÍAS GONZÁLEZ CHÁVEZ	CABECERA MUNICIPAL
14	5	ROSINA DE GUADALUPE REYES	CONTINUACIÓN DEL ANDADOR DE CUALTOS A LAS COLONIAS	POPOTES	CABECERA MUNICIPAL
15	6	FELIPE PÉREZ COPADO	BACHEO Y REMODELACIÓN	CALLE GAVIOTA, LAS AGUILILLAS	CABECERA MUNICIPAL
16	7	GLADYS CORTÉS ARIAS	EMPEDRADO Y ELECTRIFICACIÓN	MARCELLA, PRADO DEL ROBLE, COLONIA PALOS COLORADOS	CABECERA MUNICIPAL
17	8	CARLOS PÉREZ VÁZQUEZ	EMPEDRADO Y BANQUETAS	CAMINO A TIERRA BLANCA Y 2DA PRIVADA A TIERRA BLANCA	CABECERA MUNICIPAL
18	9	ABEL SÁNCHEZ TEJEDA	LÍNEA DE LUZ ELÉCTRICA	RANCHO LOS SAUCES	CABECERA MUNICIPAL
19	10	MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	EMPEDRADO O BALASTRE	RANCHO LOS SAUCES	CABECERA MUNICIPAL
20	11	J. JESÚS ÍÑIGUEZ PLASCENCIA	CONCRETO HIDRÁULICO O ASFALTO	CALLE 12 DE DICIEMBRE A CALLE 24 DE FEBRERO	CABECERA MUNICIPAL
21	12	ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALUMBRADO PÚBLICO, LÁMPARA	CALLE PEDRO MORENO NO. 336-3	CABECERA MUNICIPAL
22	13	PETRA BENAVIDES SANDOVAL	BACHEO DE CALLE	CALLE GRAL. JUAN IBARRA Y SANTOS ROMO	CABECERA MUNICIPAL
23	14	ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REPARACIÓN DE DRENAJE	CALLE PEDRO MORENO NO. 336-3	CABECERA MUNICIPAL
24	15	MARTINA HERNÁNDEZ	EMPEDRADO Y LUZ ELÉCTRICA	COLONIA PALOS COLORADOS	CABECERA MUNICIPAL
25	16	HÉCTOR RAMIRO DE LA TORRE VILLALOBOS	LUMINARIAS	ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES Y EN CAMINO AL RANCHO EL PINTO	CABECERA MUNICIPAL

26	17	LORENA LOMELÍ DE LA TORRE	ALUMBRADO PÚBLICO	PRIVADA BENEDICTO II #1010	CABECERA MUNICIPAL
27	18	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ RUVALCABA	EMPEDRADO, LUZ, DRENAJE Y AGUA POTABLE	COLONIA PALOS COLORADOS	CABECERA MUNICIPAL
28	19	ANA LUZ GONZÁLEZ MOJICA	PAVIMENTO	CALLE ELÍAS GONZÁLEZ, LOS VIVEROS	CABECERA MUNICIPAL
29	20	MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VALLE	PAVIMENTO DE CONCRETO, BANQUETAS Y LUMINARIAS, ASÍ COMO BANQUETAS FALTANTES	CALLE 24 DE FEBRERO, COL. DEL CARMEN	CABECERA MUNICIPAL
30	21	GUILLERMINA MENDOZA GARCÍA	BARDA PERIMETRAL DE MAMPOSTEO	CALLE COLIMBO Y CISNE, FRACC SAN CARLOS	CABECERA MUNICIPAL
31	22	VANESSA ESTRADA SUÁREZ	LÍNEA DE AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO	CALLE LOS SAUCES DE ARRIBA	CABECERA MUNICIPAL
32	23	LORENA LOMELÍ DE LA TORRE	AYUDA PARA HORNO Y MATERIA PRIMA EN PANADERÍA	POPOTES	CABECERA MUNICIPAL
33	24	MOISÉS GONZÁLEZ IBARRA	MACHUELO Y EMPEDRADO	PASO DE CARRETAS	CABECERA MUNICIPAL
34	25	MARÍA ENGRACIA HUERTA ARRIAGA	LUZ PARA CASAS HABITACIÓN	COLONIA PALOS COLORADOS	CABECERA MUNICIPAL
35	26	MARÍA JUDITH GUTIÉRREZ TOSTADO	ELECTRIFICACIÓN	PASO DE CARRETAS, EN CALLE AL FINAL DE LA COLONIA	CABECERA MUNICIPAL
36	27	J. JESÚS ÑIGUEZ PLASCENCIA	HABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN	CALLE NICOLÁS BRAVO	CABECERA MUNICIPAL
37	28	ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	ENCARPETADO O CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO ZAMPEADO	CALLE RUISEÑOR, LAS AGUILILLAS	CABECERA MUNICIPAL
38	29	JUANA VERÓNICA GONZÁLEZ PADILLA	INSTALAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROVEER DE AGUA A NUESTRA COLONIA	PASO DE CARRETAS	CABECERA MUNICIPAL
39	30	JUANA VERÓNICA GONZÁLEZ PADILLA	SEGUNDA ETAPA DEL EMPEDRADO SOBRA LAS CALLES DE LA COLONIA	PASO DE CARRETAS	CABECERA MUNICIPAL
40	31	JUANA VERÓNICA GONZÁLEZ PADILLA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR E INSTALACIÓN DE ALGUNAS BANCAS	PASO DE CARRETAS	CABECERA MUNICIPAL
41	32	LUIS NAVARRO NAVARRO	EMPEDRADO	CALLES DESTILERA Y AGAVE, Y TODAS LAS CALLES FALTANTES DE LA LOMA DE ENMEDIO	CABECERA MUNICIPAL
42	33	COMITÉ VECINAL	ELECTRIFICACIÓN	CALLE JUAN PABLO ENTRE NIÑOS HÉROES Y SAN FELIPE	CABECERA MUNICIPAL
43	34	EUFEMIO CRUZ RAMÍREZ	REPARACIÓN DE 6 BACHES	CARRETERA A SANTA BÁRBARA FRENTE AL TEMPLO DE LA DIVINA PROVIDENCIA DEL PEDREGAL	CABECERA MUNICIPAL
44	35	EUFEMIO CRUZ RAMÍREZ	REPARACIÓN DE BACHES	CALLE DE FRANCISCO GLEZ REYNOZO Y DR MIGUEL PADILLA DEL FOVISSTE Y FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	CABECERA MUNICIPAL
45	36	EUFEMIO CRUZ RAMÍREZ	REPARAR Y REENCARPETAR	ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO DEL FOVISSTE, CALLE MIGUEL PADILLA Y DR RAFAEL NAVARRO	CABECERA MUNICIPAL
46	37	EUFEMIO CRUZ RAMÍREZ	REPARAR LOS BACHES GRANDES Y NIVELAR CON TEPETATE Y GRAVA	CARRETERA DE ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II, HASTA LA SALIDA AL PERIFÉRICO	CABECERA MUNICIPAL
47	38	EUFEMIO CRUZ RAMÍREZ	TERMINAR ANDADOR	DE LA ENTRADA DEL FRACC JUAN PABLO II	CABECERA MUNICIPAL
48	39	EUFEMIO CRUZ RAMÍREZ	INSTALACIÓN DE 8 LÁMPARAS LED GRANDES	LADO DERECHO DE LA ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II	CABECERA MUNICIPAL
49	40	EUFEMIO CRUZ RAMÍREZ	REPARAR LÁMPARA E INSTALAR FOCO DE LUZ LED	POSTE DE LA CALLE DR MIGUEL PADILLA	CABECERA MUNICIPAL
50	41	EUFEMIO CRUZ RAMÍREZ	REPARAR BARANDAL DEL ENTRONQUE TEPARANDAS, LIMPIEZA DE MALEZA E INSTALACIÓN DE 4 LÁMPARAS GRANDES	ENTRONQUE TEPARANDAS Y SAN JUAN	CABECERA MUNICIPAL
51	42	CINTHYA ADRIANA GÓMEZ GUERRERO	PAVIMENTACIÓN	CALLES CERRO GORDO Y CERRO DE PICACHOS, JARDINES DE ORIENTE	CABECERA MUNICIPAL
52	43	ALBERTO ORTIZ ESPARZA	CONCRETO HIDRÁULICO	MARIANO JIMÉNEZ DESDE GONZÁLEZ GALLO HASTA GÓMEZ MORÍN	CABECERA MUNICIPAL
53	44	ERNESTO NAVARRO	PAVIMENTACIÓN	AV. LAS TORRES, JARDINES	CABECERA MUNICIPAL

		LÓPEZ		DE LA RIVERA, HASTA SU CRUCE CON GONZÁLEZ HERMOSILLO	MUNICIPAL
54	45	ROSALVA	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA EN LA ENTRADA DEL FRACCIONAMIENTO PARA TENER UN CONTROL DE LA GENTE QUE ENTRA POR LA SEGURIDAD Y EVITAR ROBOS	FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA	CABECERA MUNICIPAL
55	46	ROSALVA	INSTALAR JUEGOS PARA LOS NIÑOS Y BOTES DE BASURA EN EL PARQUE	FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA	CABECERA MUNICIPAL
56	47	FRANCISCO JAVIER CORTÉS NAVARRO	SEMÁFOROS E INGRESO A LA COLONIA LA VILLA Y/O SAN JOSÉ DE BAZARTE, ADEMÁS DE LA CALLE PRINCIPAL.	SAN JOSÉ DE BAZARTE Y/O LA VILLA	CABECERA MUNICIPAL
57	48	GERÓNIMO RAFAEL DE LOZA HDEZ	ANDADOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA PREPARACIÓN REGIONAL	SERÍA DE LA NUEVA PREPARATORIA REGIONAL A LAS CALLES DE LA CIUDAD	CABECERA MUNICIPAL
58	49	GERARDO M	LATERAL PARA INGRESO A CALLE TRANQUILINO UBIARCO	COL. AGUILILLAS	CABECERA MUNICIPAL
59	50	GUILLERMINA ACEVES	PAVIMENTACIÓN Y/O EMPEDRADO CAMINO RANCHO SAN PABLO	RANCHO SAN PABLO	CABECERA MUNICIPAL
60	51	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	PAVIMENTACIÓN DE CALLE	ANDADOR RÍO CENTRAL Y ANDADOR RÍO BRAVO	CABECERA MUNICIPAL
61	52	JESUS NAVARRO	REEMPLAZAR CONCRETO	CARRIL DE BAJA VELOCIDAD DE ANACLETO GONZÁLEZ EN LA CALLE QUIRINO NAVARRO ENTRE MAXIMINO POZOS Y LAS HADAS	CABECERA MUNICIPAL
62	53	FRANCISCO A. LOZA GÓMEZ	PAVIMENTACIÓN Y LUMINARIAS	GONZÁLEZ GALLO # 9	CABECERA MUNICIPAL
63	54	OLIVIA BECERRA MÁRQUEZ	REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DEL TECHO	ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE LOS CHARCOS	CABECERA MUNICIPAL
64	55	JOSÉ VIDAL PARTIDA RUVALCABA	BARDA PERIMETRAL	LOS BEBEDEROS A UN COSTADO DEL PATIO CÍVICO Y LA ENTRADA AL PLANTEL	CABECERA MUNICIPAL
65	56	ÁLVARO ESTRADA MARTÍNEZ	INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA; ADECUACIÓN DEL PASILLO DE INGRESO AL PLANTEL	ESCUELA MANUEL LÓPEZ COTILLA TURNO MATUTINO Y VESPERTINO	CABECERA MUNICIPAL
66	57	FABIÁN MARCO ANTONIO CARRANZA FRANCO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y/O TIENDA ESCOLAR	ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, AURORA LUÉVANOS DEL RIO	CABECERA MUNICIPAL
67	58	ARTURO ÁLVAREZ TORRES	REPARACIÓN DE TECHOS YA QUE EN LAS PASADAS ÉPOCAS DE LLUVIA SE HUMEDECIERON LOS SALONES	ESC. PRIM. JUSTO SIERRA MÉNDEZ SAN FRANCISCO DE ASÍS 640 COL. SAN GABRIEL	CABECERA MUNICIPAL
68	59	ANDRES GÓMEZ CAÑEDO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	NICOLÁS BRAVO 349	CABECERA MUNICIPAL
69	60	MARTÍN MEDINA MORENO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PRIMARIA LEONA VICARIO	NICOLÁS BRAVO 349 PRIMARIA LEONA VICARIO	CABECERA MUNICIPAL
70	61	MARTÍN MEDINA MORENO	REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PRIMARIA LEONA VICARIO	ESCUELA DANIEL FRANCO ROMERO	CABECERA MUNICIPAL
71	62	MARÍA ENRIQUETA LERMA BENÍTEZ	AMPLIACIÓN DE ÁREA DEPORTIVA	ESCUELA URBANA 510 "NIÑO ARTILLERO" GÓMEZ FARIÁS 189. TEPATITLÁN DE .	CABECERA MUNICIPAL
72	63	JOSÉ FRANCISCO JOYA SOL	RELACIONERO DE BAÑOS	DENTRO DEL JARDÍN DE NIÑOS, FRACC JARDINES DEL REAL	CABECERA MUNICIPAL
73	64	J.N NINFA PALAFOX ORNELAS	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN	JOSÉ CORNEJO FRANCO 390	CABECERA MUNICIPAL
74	65	LUIS HUMBERTO LÓPEZ MÁRQUEZ	BARDA PERIMETRAL COLINDANTE CON LA SECUNDARIA FORÁNEA 26	ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC	CABECERA MUNICIPAL
75	66	CLAUDIA MINERVA CAZARES ORNELAS	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS	JARDÍN DE NIÑOS 571 MARIANO AZUELA CCT 14EJN1019N CALLE FILOMENO GÓMEZ 156 CP 47639 INFONAVIT EL TABLÓN	CABECERA MUNICIPAL
76	67	ANA LAURA GÓMEZ GUTIÉRREZ	SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL JARDÍN DE NIÑOS MARIANO AZUELA YA QUE SOLO CUENTA CON ALAMBRADO QUE DELIMITA CON CERRO LO QUE PERMITE EL INGRESO SE ROEDORES Y REPTILES LO CUALES SON UN PELIGRO LATENTE PARA EL		CABECERA MUNICIPAL

			ALUMNADO DEL PLANTEL		
77	68	ANA LAURA GÓMEZ GUTIÉRREZ	SOLICITO LA CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL JARDÍN DE NIÑOS MARIANO AZUELA YA QUE SOLO CUENTA CON ALAMBRADO QUE DELIMITA CON CERRO LO QUE PERMITE EL INGRESO SE ROEDORES Y REPTILES LO CUALES SON UN PELIGRO LATENTE PARA EL ALUMNADO DEL PLANTEL	JARDÍN DE NIÑOS 571 MARIANO AZUELA CCT 14EJN1019N CALLE FILOMENO GÓMEZ 156 CP 47639 INFONAVIT EL TABLÓN	CABECERA MUNICIPAL
78	69	FELIPE PÉREZ COPADO	HERRERIA PARA LOS SALONES (PROTECCIÓN) IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS DE SALONES, DOMO PARA EL PATIO PRINCIPAL DE LA ESCUELA, PAVIMENTACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS DE LA ESCUELA, AMPLIACIÓN DE BAÑOS DE LA ESCUELA.	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO MEDINA ASCENCIO. RIO VERDE 1157. JARDINES DE LA RIVERA	CABECERA MUNICIPAL
79	70	JARDÍN DE NIÑOS 407 JUAN ESCUTITA	PATIO CÍVICO Y BANQUETA CALLE	JARDÍN DE NIÑOS 407 JUAN ESCUTITA	CABECERA MUNICIPAL
80	71	SAÚL RODILES	TECHADO PATIO CÍVICO Y PINTADO TOTAL DE LA ESCUELA	ESCUELA SAÚL RODILES	CABECERA MUNICIPAL
81	72	ESCUELA RAÚL PADILLA GUTIÉRREZ	CAMBIO DE LOZAS DE CONCRETO EN PATIOS DE LA INSTITUCIÓN.	AGUSTÍN RAMÍREZ #429	CABECERA MUNICIPAL
82	73	MARÍA MAYRA EDUWIGES NAVARRO CORTÉS	NIVELACIÓN DE TERRENO Y MAMPOSTEO EN LA ESC. PRIMARIA FED. FELIPE CARRILLO PUERTO, TURNO MATUTINO CLAVE 14DPR3548I ZONA ESCOLAR 222	FRAY ANTONIO DE SEGOVIA 198, COL. EL PEDREGAL, TEPATITLÁN DE MOLEROS; JALISCO	CABECERA MUNICIPAL
83	74	MARÍA YLDA FRANCO ALONSO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE	SANTA MÓNICA ENTRE REVOLUCIÓN Y FRANCISCO SARABIA	CABECERA MUNICIPAL
84	75	FELIPE PÉREZ COPADO	PÓRTICO DE ENTRADA, IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS DE SALONES, AMPLIACIÓN DE BAÑOS, BARDA PERIMETRAL, CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN.	GABRIELA MISTRAL AVESTRUZ 1834	CABECERA MUNICIPAL
85	76	LIC GUILLERMINA MENDOZA GARCÍA	PINTADO DE BARDAS PERIMETRALES	TODO EL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS	CABECERA MUNICIPAL
86	77	FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	EMPEDRADO	CALLE MIRAMONTES Y LA ENRAMADA, COLONIA PASEO DEL ÁRBOL	CABECERA MUNICIPAL
87	78	COMITÉ VECINAL	OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE URBANIZACIÓN	CABECERA MUNICIPAL	
DEPORTE					
88	1	JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CAMPO DE FÚTBOL	RANCHO LOS SAUCES	CABECERA MUNICIPAL
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA					
89	1	DIRECTORA	REPARACIÓN DE SANITARIOS	PREESCOLAR HIGINIO DE LA TORRE	CAPILLA DE MILPILLAS
90	2	DIRECTOR	REPARACIÓN DE SANITARIOS	SECUNDARIA LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO	SAN PABLO
91	3	DIRECTOR	REPARACIÓN DE SANITARIOS	PRIMARIA 16 DE SEPTIEMBRE	TEPATITLÁN
92	4	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	PREESCOLAR GABRIELA MISTRAL	EL CHISPIADERO
93	5	DIRECTOR	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	SECUNDARIA EL CÓCONO	EL CÓCONO
94	6	DIRECTORA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	PREESCOLAR JUAN ESCUTIA	EL PEDREGAL
95	7	DIRECTORA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	PRIMARIA 18 DE MARZO	SAN JOSÉ DE BAZARTE
96	8	DIRECTORA	REPARACIÓN DE SANITARIOS	SECUNDARIA FORÁNEA 64 JOSÉ ROLÓN	LAS AGUILILLAS
97	9	DIRECTORA	CAMBIO DE TEJAS DE LOS TECHOS	PREESCOLAR HIGINIO DE LA TORRE	CAPILLA DE MILPILLAS
98	10	DIRECTOR	REPARACIÓN DE TECHOS	SECUNDARIA LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO	SAN PABLO
99	11	DIRECTORA	REPARACIÓN DE TECHOS	PREESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA	TEPATITLÁN

100	12	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO	PREESCOLAR ANTONIO CASSO	EL CUATRO
101	13	DIRECTORA	REHABILITACIÓN DE TECHOS	PREESCOLAR JUAN DE ARCO	TEPATITLÁN
102	14	DIRECTORA	REHABILITACIÓN DE TECHOS	PRIMARIA 18 DE MARZO	SAN JOSÉ DE BAZARTE
103	15	SUPERVISORA ESCOLAR	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA	PREESCOLAR AGUSTÍN YÁÑEZ	COLONIA DEL CARMEN
104	16	DIRECTOR	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO	PRIMARIA 16 DE SEPTIEMBRE	TEPATITLÁN
105	17	DIRECTORA	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA	PREESCOLAR JUAN DE ARCO	TEPATITLÁN
106	18	DIRECTOR	REHABILITACIÓN DE AULAS	PRIMARIA FRANCISCO VILLA	LAS COLONIAS
107	19	DIRECTOR	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA	SECUNDARIA EL CÓCONO	EL CÓCONO
108	20	DIRECTORA	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA	PREESCOLAR JUAN ESCUTIA	EL PEDREGAL
109	21	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA	PREESCOLAR GABRIELA MISTRAL	EL CHISPIADERO
110	22	DIRECTOR	BARDA PERIMETRAL	PRIMARIA J. JESÚS GONZÁLEZ PADILLA	PEGUEROS
111	23	DIRECTORA	BARDA PERIMETRAL	PREESCOLAR HIGINIO DE LA TORRE	CAPILLA DE MILPILLAS
112	24	DIRECTORA	BARDA PERIMETRAL	PREESCOLAR VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS	SAN PABLO
113	25	DIRECTORA	BARDA PERIMETRAL	PREESCOLAR EPIGMENIO GONZÁLEZ	ESPITA
114	26	DIRECTORA	REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL	PREESCOLAR JUAN DE ARCO	TEPATITLÁN
115	27	DIRECTOR	BARDA PERIMETRAL	TELEBACHILLERATO CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
116	28	DIRECTORA	BARDA PERIMETRAL	SECUNDARIA FORÁNEA 64 JOSÉ ROLÓN	LAS AGUILILLAS
117	29	DIRECTORA	CONSTRUCCIÓN DE PATIO CÍVICO	PREESCOLAR JUANA DE ASBAJE	MAZATITLÁN
118	30	DIRECTORA	REHABILITACIÓN DE PATIO CÍVICO	PREESCOLAR JUAN DE ARCO	TEPATITLÁN
119	31	DIRECTORA	REHABILITACIÓN DE PATIO CÍVICO	SECUNDARIA TÉCNICA 134	CAPILLA DE MILPILLAS
120	32	DIRECTOR	CONSTRUCCIÓN DE PATIO CÍVICO	TELEBACHILLERATO CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
121	33	COMISARIO	CONSTRUCCIÓN DE PATIO CÍVICO	PRIMARIA VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS	MAZATITLÁN
122	34	DIRECTORA	TECHADO DE PATIO	PREESCOLAR MARIANO ESCOBEDO	LAS COLONIAS
123	35	DIRECTOR	TECHADO DE PATIO	PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO	TEPATITLÁN
124	36	DIRECTORA	TECHADO DE PATIO	PREESCOLAR EPIGMENIO GONZÁLEZ	ESPAÑITA
125	37	DIRECTORA	TECHADO DE PATIO	SECUNDARIA TÉCNICA 134	CAPILLA DE MILPILLAS
126	38	DIRECTORA	TECHADO DE PATIO	PRIMARIA 18 DE MARZO	SAN JOSÉ DE BAZARTE
127	39	DIRECTORA	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA	PREESCOLAR HIGINIO DE LA TORRE	CAPILLA DE MILPILLAS
128	40	DIRECTOR	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA	PREESCOLAR VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS	SAN PABLO
129	41	DIRECTORA	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	PREESCOLAR EPIGMENIO GONZÁLEZ	ESPAÑITA
130	42	DIRECTOR	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR	PRIMARIA FRANCISCO VILLA	LAS COLONIAS
131	43	SUPERVISOR ESCOLAR	CALLE DE INGRESO AL PLANTEL	SECUNDARIA FORÁNEA 26 QUIRINO NAVARRO	LOS VIVEROS
132	44	JAVIER ORTÍZ CASILLAS	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL "HÉROES DE LA INDEPENDENCIA"	RANCHO MAGUEYES
133	45	JORGE HUMBERTO ROLÓN LACARRIERE	BAÑADO DE CHAPOPOTE O MATERIAL RECICLADO DE CARPETA ASFÁLTICA, INSTALACIÓN DE UN TOPE, AVISO DE PREVENSIÓN DE ZONA ESCOLAR	ESCUELA SECUNDARIA JOSÉ ROLÓN, LAS AGUILILLAS	CABECERA MUNICIPAL
134	46	ADA IRIS AGUIRRE SANDOVAL	MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE DRENAJE	PREESCOLAR BENITO JUÁREZ	CAPILLA DE GUADALUPE
135	47	ANDRÉS RUÍZ REYES	INSTALACIÓN DE BARANDAL PARA ENTRADA PRINCIPAL Y TEJADO PARA DESAYUNADOR	ESCUELA FRANCISCO VILLA	CABECERA MUNICIPAL
136	48	GUILLERMINA MENDOZA GARCÍA	BARDA PERIMETRAL Y UN AULA ASÍ COMO REPARACIÓN DE BAÑOS	JARDÍN DE NIÑOS LEONILA GARCÍA RUÍZ	CABECERA MUNICIPAL
137	49	GUILLERMINA MENDOZA GARCÍA	TECHADO DE CANCHA DE BÁSQUETBOL	ESCUELA CALLE HALCÓN, FRACC. SAN CARLOS	CABECERA MUNICIPAL
138	50	VÍCTOR MANUEL CHAVARRÍA	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD EN FORMA	ESCUELA TELESECUNDARIA ADOLFO RUÍZ CORTINES	LOS CERRITOS

		RODRÍGUEZ			
139	51	VÍCTOR MANUEL CHAVARRÍA RODRÍGUEZ	TERMINAR NIVELACIÓN DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	ESCUELA TELESECUNDARIA ADOLFO RUÍZ CORTINES	LOS CERRITOS
140	52	VÍCTOR MANUEL CHAVARRÍA RODRÍGUEZ	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PATIO CÍVICO	ESCUELA TELESECUNDARIA ADOLFO RUÍZ CORTINES	LOS CERRITOS
141	53	COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA	OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	EN EL MUNICIPIO	
CAMINOS RURALES					
142	1	COMITÉ VECINAL DEL POCHOTE	EMPEDRADO	CALLE SAUCE, EL POCHOTE	CABECERA MUNICIPAL
143	2	COMITÉ VECINAL DEL POCHOTE	PUENTE VIAL PARA AUTOMÓVILES, BANQUETAS	CALLE HUISACHE, EL POCHOTE	CABECERA MUNICIPAL
144	3	COMITÉ VECINAL DEL POCHOTE	EMPEDRADO	CALLE ENCINO, EL POCHOTE	CABECERA MUNICIPAL
145	4	COMITÉ VECINAL DEL POCHOTE	EMPEDRADO	CALLE TRUENO, EL POCHOTE	CABECERA MUNICIPAL
146	5	COMITÉ VECINAL DEL POCHOTE	EMPEDRADO	CALLE MEZQUITE, EL POCHOTE	CABECERA MUNICIPAL
147	6	MOISÉS GONZÁLEZ IBARRA	REHABILITACIÓN DE CAMINO	DE PASO DE CARRETAS A POPOTES	CABECERA MUNICIPAL
148	7	MOISÉS GONZÁLEZ IBARRA	ANDADOR	CAMINO A MEZCALA, ENTRE PASO DE CARRETAS Y CALLE CORREGIDORA	CABECERA MUNICIPAL
149	8	HORACIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	REENCARPETADO	CAMINO CERRO DE LA CAMPANA-LOS CHARCOS	CABECERA MUNICIPAL
150	9	JOSÉ VENTURA BECERRA	ALCANTARILLA	SALIDA DEL CAMINO DE LOS CHARCOS A CERRO DE LA CAMPANA	CABECERA MUNICIPAL
151	10	MARCO ANTONIO GÓMEZ MÁRQUEZ	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO, EMPEDRADO	CAMINO A TELESECUNDARIA "ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ"	LOS CERRITOS
152	11	MARCO ANTONIO GÓMEZ MÁRQUEZ	REEMPEDRADO	CALLE JUAN DE LA MORA	MAZATITLÁN
153	12	JUAN MANUEL HUERTA LÓPEZ	ACOMETIDA ELÉCTRICA Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	RANCHO LAS ANTENAS	CABECERA MUNICIPAL
154	13	COMITÉ VECINAL DE FÁTIMA	ACOTAMIENTO Y ANDADOR	CARRETERA TOTOTLÁN KM 15 HASTA LA PLAZA PRINCIPAL	CABECERA MUNICIPAL
155	14	COMITÉ VECINAL DE FÁTIMA	EMPEDRADO	ALREDEDOR DE LA PLAZA Y TEMPLO, FÁTIMA	CABECERA MUNICIPAL
156	15	COMITÉ VECINAL DE FÁTIMA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL	FÁTIMA	CABECERA MUNICIPAL
157	16	MARÍA MAGDALENA BARAJAS ROJAS	ARREGLO DE CAMINO	DE FÁTIMA HACIA EL RINCÓN Y AL OCOTILLO	CABECERA MUNICIPAL
158	17	MARTHA GONZÁLEZ RAMÍREZ	EMPEDRADO	RANCHO LOS CHARCOS	CABECERA MUNICIPAL
159	18	ERNESTO VALDIVIA CASTELLANOS	REEMPEDRADO Y DOS ALCANTARILLAS	CAMINO SANTA BÁRBARA A RANCHO SAN DIEGO	CABECERA MUNICIPAL
160	19				
161	20	RIGOBERTO GONZÁLEZ (COOPERATIVA AGRÍCOLA DE LA VIRGEN DE LA ASTILLITA)	BACHEO Y SELLO, COMPLETAR DOS CARRILES	CAMINO CERRITOS-MAZATITLÁN	LOS CERRITOS-MAZATITLÁN
162	21	JOSÉ LUIS RAMÍREZ DÍAS	ENCARPETADO CON ASFALTO	CAMINO A MAZATITLÁN	MAZATITLÁN
163	22	JOSÉ HERIBERTO CAMARENA NAVARRO	REHABILITAR EMPEDRADO	CAMINO AL OCOTILLO	CABECERA MUNICIPAL
164	23	ENEDELIA MENDOZA OROZCO	EMPEDRADO Y TERMINAR PATIO CÍVICO DE LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA	LOS CHARCOS	CABECERA MUNICIPAL
165	24	JOSÉ DE JESÚS BECERRA VILLALOBOS	ANDADOR	CAMINO DE ENTRADA A LA VILLA HASTA TELESECUNDARIA	CABECERA MUNICIPAL
166	25	J. JESÚS ALCALÁ BARBA	EMPEDRADO Y 2 ALCANTARILLAS	CAMINO RANCHO LA LOMA	CABECERA MUNICIPAL
167	26	COMITÉ VECINAL DE RANCHO NUEVO	ARREGLO DE ARROYO CON PUENTE O ALCANTARILLADO	RANCHO NUEVO	CABECERA MUNICIPAL
168	27	COMITÉ VECINAL DE RANCHO NUEVO	ARREGLO DE CAMINO CON EMPEDRADO	CAMINO MESA DEL GUITARRERO Y OJO DE AGUA DE LATILLAS, RANCHO NUEVO	CABECERA MUNICIPAL
169	28	ROSARIO FRANCO DÍAZ	EMPEDRADO	RANCHO EL GUSANO	CABECERA MUNICIPAL
170	29	MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	LÍNEA DE LUZ ELÉCTRICA	LOS SAUCES DE RIVERA	CABECERA MUNICIPAL
171	30	RODOLFO DE LOZA	MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y ARRASTRE DE TEPETATE Y MOVER	LATERALES DE CAMINO RURAL DE SAN JOSÉ DE BASARTE (LA VILLA) A SANTA	CABECERA MUNICIPAL

			PIEDRA PARA EL EMPEDRADO	ANA Y LA CEBADILLA	
172	31	GLORIA HERNÁNDEZ ROCHA	SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	FRACCIONAMIENTO PIEDRA BLANCA	CABECERA MUNICIPAL
173	32	HÉCTOR RAMIRO DE LA TORRE	CONSTRUCCIÓN DE AULA Y CONSTRUCCIÓN DE SALÓN PARA CURSOS	EL CHISPIADERO	CABECERA MUNICIPAL
174	33	COMITÉ VECINAL DEL FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA	ALUMBRADO PÚBLICO	CAMINO HACIA RANCHO EL LAVADERO	CABECERA MUNICIPAL
175	34	COMITÉ VECINAL DE LOS SEDASOS	LÍNEA DE LUZ ELÉCTRICA	RANCHO LOS SEDASOS	CABECERA MUNICIPAL
176	35	COMITÉ VECINAL DE LA CEBADILLA	ELECTRIFICACIÓN	RANCHO LA CEBADILLA	CABECERA MUNICIPAL
177	36	CRISTINA ARACELI DE ALBA LUPERCIO	EMPEDRADO DE CALLE PRINCIPAL	LAGUNILLAS	CABECERA MUNICIPAL
178	37	CRISTINA ARACELI DE ALBA LUPERCIO	EMPEDRADO	CAMINO RANCHO SAN PABLO	CABECERA MUNICIPAL
179	38	CRISTINA ARACELI DE ALBA LUPERCIO	EMPEDRADO DEL INGRESO A LA COLONIA POPOTES	POPOTES NUEVO	CABECERA MUNICIPAL
180	39	CRISTINA ARACELI DE ALBA LUPERCIO	ASFALTAR	CAMINO DE INGRESO DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS AL FRACCIONAMIENTO SAN JORGE	CABECERA MUNICIPAL
181	40	CRISTINA ARACELI DE ALBA LUPERCIO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	MESA DEL GUITARRERO	CABECERA MUNICIPAL
182	41	CRISTINA ARACELI DE ALBA LUPERCIO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN CAMINO A LA ESCUELA PRIMARIA	SAN JOSÉ DE BAZARTE	CABECERA MUNICIPAL
183	42	CRISTINA ARACELI DE ALBA LUPERCIO	CONEXIÓN DE LÍNEA DE AGUA	RANCHO LA GUAYABERA	CABECERA MUNICIPAL
184	43	CRISTINA ARACELI DE ALBA LUPERCIO	EMPEDRADO EN INGRESO DEL CAMINO A LAGUNILLAS, CONSTRUCCIÓN DE UN ANDADOR EN EL COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL A YAUALICA	LOS CHARCOS	CABECERA MUNICIPAL
185	44	CRISTINA ARACELI DE ALBA LUPERCIO	CONEXIÓN DE DRENAJE A LAS CASAS	CAMINO A LA CEBADILLA	CABECERA MUNICIPAL
186	45	CRISTINA ARACELI DE ALBA LUPERCIO	ARREGLO DE TECHUMBRES DE LA ESCUELA	AGUA NEGRA	CABECERA MUNICIPAL
187	46	COMITÉS VECINALES	OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA RURAL	EN EL MUNICIPIO	
CAPILLA DE GUADALUPE					
188	1	GERMÁN ASCENCIO CASILLAS	DRENAJE Y ALUMBRADO	CALLE WASHINGTON Y CARRETERA TEPARANDAS, KILÓMETRO 13 (LA PALETA)	CAPILLA DE GUADALUPE
189	2	HÉCTOR MANUEL MUÑOZ TAPIA	AGUA, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO	CALLE CIMAS ENTRE REFORMA Y RESPLANDOR, COLONIA SAN FRANCISCO	CAPILLA DE GUADALUPE
190	3	DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE	DRENAJE	CALLE NUEVA YORK	CAPILLA DE GUADALUPE
191	4	DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE	EMPEDRADO	CALLE SAN ANTONIO	CAPILLA DE GUADALUPE
192	5	DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE	DESAGÜE INTERNO DE AGUA PLUVIAL	ESCUELA AGUSTÍN DE LA ROSA	CAPILLA DE GUADALUPE
193	6,7	ALFONSO ESTRADA	ALUMBRADO PÚBLICO	RANCHO EL CACALOTE	CAPILLA DE GUADALUPE
194	8	DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE	LUMINARIAS	CAMPO DE BÉISBOL EN UNIDAD DEPORTIVA	CAPILLA DE GUADALUPE
195	9	DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE	ELECTRIFICACIÓN Y LUMINARIAS	CAMINO AL FRACC. ESPERANZA	CAPILLA DE GUADALUPE
196	10	DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE	SEGUNDA ETAPA "ILUMINACIÓN" EN ZONA URBANA	CARRETERA TEPARANDAS	CAPILLA DE GUADALUPE
197	11	DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE	DRENAJE Y ELECTRIFICACIÓN	COMUNIDAD SANTA CLARA	CAPILLA DE GUADALUPE
198	12	DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE	EMPEDRADO	CALLE PASCUAL OROZCO, COLONIA SAN FRANCISCO	CAPILLA DE GUADALUPE
199	13	DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE	EMPEDRADO	CALLE PLACERES, CIPRÉS. COLONIA LOS ILEGALES	CAPILLA DE GUADALUPE
200	14	DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE	REHABILITACIÓN CAMINO VIEJO	CAMINO HACIA EL ESPINO	CAPILLA DE GUADALUPE
201	15	DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE	EMPEDRADO	CALLE LIBERTAD	CAPILLA DE GUADALUPE
202	16	RICARDO MARTÍN GÓMEZ	EMPEDRADO O CONCRETO DE VIALIDAD URBANA EN TERRACERÍA, LA CUAL YA CUENTA CON EL RESTO DE LOS SERVICIOS	CALLE MARIANA. ENTRE LAS CALLES 21 DE SEPTIEMBRE Y JOSÉ INÉS MORALES	CAPILLA DE GUADALUPE

203	17	JOSÉ LUIS MARTÍN CASILLAS	ALUMBRADO PUBLICO, 2 POSTE Y 4 LAMPARAS	CALLE JUÁREZ, ENTRE LAS CALLES GRANADA Y LOMA DORADA	CAPILLA DE GUADALUPE
204	18	MIGUEL ÁNGEL MARTÍN	ALUMBRADO PÚBLICO CON SEMÁFOROS EN LA CARRETERA TEPARANDAS EN CAPILLA DE GUADALUPE, CON CAMELLÓN EN LA CARRETERA Y SEÑALIZACIÓN.	CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE
205	19	ANDRÉS DÍAZ	PAVIMENTACIÓN	CALLE FRANCISCO VILLA	CAPILLA DE GUADALUPE
206	20	SILVIA VÁZQUEZ MARTÍN	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PEDRO MORENO DESDE LA CARRETERA HASTA EL TAJO	PEDRO MORENO CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE
207	21	FLAVIO TORRES NAVARRO	INSTALACIÓN DE RED SANITARIA Y ALCANTARILLADO	CARRETERA TEPA ARANDAS ENTRE PROLONGACIÓN CALLE ANTONIO DE ACEVES Y CALLE GARIBALDI	CAPILLA DE GUADALUPE
208	22	COMITÉS VECINALES	OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA GENERAL	DELEGACIÓN Y SUS RANCHERÍAS	
PEGUEROS					
209	1	ALFREDO CERVANTESCO	CAMINO ALTERNO (PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS)	CALLE JUAN PABLO II	PEGUEROS
210	2	ÁLVARO BAGATELLA RUBÍN	PAVIMENTACIÓN DE LAS PRINCIPALES CALLES	PEGUEROS	PEGUEROS
211	3	GRACIELA GUTIÉRREZ MUÑOZ	CEMENTO HIDRÁULICO	CALLE J. INÉS MORALES, TRAMO PUENTE MAGUEYES Y PRIVADA J. INÉS MORALES	PEGUEROS
212	4	JOSÉ MA. CORONADO GALLARDO	REPARACIÓN DE TECHOS Y SALONES	PRIMARIA MIGUEL NEGRETE	PEGUEROS
213	5	MAIRA MARIEL GUTIÉRREZ MUÑOZ	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RÍO	PEGUEROS	PEGUEROS
214	6	MARITZA DELGADO ULLOA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	COMUNIDAD PALO DULCE	PEGUEROS
215	7	ADOLFO TOSTADO FLORES	ALUMBRADO DE LA CANCHA DE LA UNIDAD DEPORTIVA	ENTRE REFORMA Y MATAMOROS	PEGUEROS
216	8	DANIEL ISLAS PÉREZ	ALUMBRADO PÚBLICO	CALLE LAS AFUERAS	PEGUEROS
217	9	MANUEL GUTIÉRREZ VALDIVIA	NOMENCLATURA PARA TODAS LAS CALLES DE PEGUEROS	PEGUEROS	PEGUEROS
218	10	DANIEL RUÍZ MUÑOZ	ACCESO SEGURO AL PUEBLO SOBRE CARRETERA FEDERAL 80	PEGUEROS	PEGUEROS
219	11	ÁLVARO BAGATELLA RUBÍN	REHABILITACIÓN DE CAMINO ALTERNO PARA TRÁFICO PESADO	CALLE JUAN PABLO II, CAMINO HACIA MAGUEYES Y LAS COMUNIDADES VECINAS PASANDO EL PUENTE EN LA CALLE GONZÁLEZ GALLO (FRENTE AL DIF) HACIA RANCHO MAGUEYES.	PEGUEROS
220	12	MANUEL GUTIÉRREZ VALDIVIA	CAMINO ALTERNO PARA TRÁFICO PESADO	PEGUEROS	PEGUEROS
221	13	DAMARIS GÓMEZ GUTIÉRREZ	CAMINO ALTERNO PARA QUITAR TRÁFICO PESADO.	CAMINO ALTERNO PARA QUITAR TRÁFICO PESADO.	PEGUEROS
222	14	JULISSA GÓMEZ GUTIÉRREZ	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN PATIO CÍVICO	EN ESCUELA TELESECUNDARIA "18 DE MARZO" , PEGUEROS, JAL.	PEGUEROS
223	15	COMITÉS VECINALES	OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA GENERAL	DELEGACIÓN Y SUS RANCHERÍAS	
SAN JOSÉ DE GRACIA					
224	1	CAROLINA FONSECA RACHA	RESTAURACIÓN DE TECHOS	JARDÍN DE NIÑAS ROSAURA ZAPATA	SAN JOSÉ DE GRACIA
225	2	SILVERIO TELLEZ	ELECTRIFICACIÓN	RANCHO LA MURALLA	SAN JOSÉ DE GRACIA
226	3	JULIO CÉSAR PATILLO EVANGELISTA	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS	ESCUELA RICARDO FLORES MAGÓN	SAN JOSÉ DE GRACIA
227	4	MARTÍN ZÚNIGA CASTELLANOS	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS	OJO DE AGUA DE ACEVES	SAN JOSÉ DE GRACIA
228	5	JULIO CÉSAR PATILLO EVANGELISTA	ELECTRIFICACIÓN	CALLE MEDINA ASCENCIO Y VENUSTIANO CARRANZA	SAN JOSÉ DE GRACIA
229	6	VICTOR SAMUEL DE LA TORRE HDEZ.	ELECTRIFICACIÓN	CALLE TAURINO ARÁMBULA	SAN JOSÉ DE GRACIA
230	7	VICTOR SAMUEL DE LA TORRE HDEZ.	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR (INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA)	FRACC. POTRERITOS	SAN JOSÉ DE GRACIA
231	8	MIGUEL ANGULO OROZCO	CUBIERTA DE LOZA EN CANAL NICOLÁS BRAVO	FRACC. POTRERITOS	SAN JOSÉ DE GRACIA
232	9	VICTOR SAMUEL DE LA TORRE HDEZ.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	RANCHO LAS HORMIGAS	SAN JOSÉ DE GRACIA

233	10	SILVERIO TELLEZ	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	RANCHO EL RAMBLAS	SAN JOSÉ DE GRACIA
234	11	LETICIA CASTELLANOS CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA	JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	SAN JOSÉ DE GRACIA
235	12	CAROLINA FONSECA RACHA	POSTERÍA PARA LUZ ELÉCTRICA EN CASAS	CALLE ROSAURA ZAPATA	SAN JOSÉ DE GRACIA
236	13	ROSA ISELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO	CALLE PINO, FRACC. EL COLORÍN	SAN JOSÉ DE GRACIA
237	14	ALICIA SÁNCHEZ	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE MOCTEZUMA	SAN JOSÉ DE GRACIA
238	15	LETICIA CASTELLANOS CONTRERAS	BARDA PERIMETRAL	JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	SAN JOSÉ DE GRACIA
239	16	TERESA HERNÁNDEZ	CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE MATAMOROS	SAN JOSÉ DE GRACIA
240	17	MIGUEL ANGULO OROZCO	EMPEDRADO	CALLE PROLONGACIÓN MOLEROS	SAN JOSÉ DE GRACIA
241	18	ROSA ISELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	EMPEDRADO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	SAN JOSÉ DE GRACIA
242	19	VICTOR SAMUEL DE LA TORRE HDEZ.	RED DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE AGUA POTABLE	PROLONGACIÓN PETRO MURILLO	SAN JOSÉ DE GRACIA
243	20	VICTOR SAMUEL DE LA TORRE HDEZ.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	CALLE NEPTUNO, FRACCIONAMIENTO LA ESTRELLA	SAN JOSÉ DE GRACIA
244	21	VICTOR SAMUEL DE LA TORRE HDEZ.	TERMINACIÓN DE COLECTOR SUR	CARRETERA SAN JOSÉ-SAN FRANCISCO	SAN JOSÉ DE GRACIA
245	22	VICTOR SAMUEL DE LA TORRE HDEZ.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA
246	23	MARTÍN CONTRERAS CONTRERAS	TECHADO DE PATIO DE ESCUELA	ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA.	SAN JOSÉ DE GRACIA
247	24	COMITÉS VECINALES	OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA GENERAL	DELEGACIÓN Y SUS RANCHERÍAS	
CAPILLA DE MILPILLAS					
248	1	SIGIFREDO CAMPOS	CONCRETO HIDRÁULICO	SALIDA RUMBO A TECOMATLÁN	CAPILLA DE MILPILLAS
249	2	BLANCA MEDINA	PUENTES	CALLES MOLEROS, GONZÁLEZ ORTEGA Y 16 DE SEPTIEMBRE	CAPILLA DE MILPILLAS
250	3	SIGIFREDO CAMPOS	AGUA POTABLE, DRENAJE Y CONCRETO	CALLE GONZÁLEZ ORTEGA	CAPILLA DE MILPILLAS
251	4	PEDRO BÁEZ GARCÍA	REEMPEDRADO	CAMINO DEL RINCÓN A RAMBLAS GRANDE	CAPILLA DE MILPILLAS
252	5	SIGIFREDO CAMPOS	ALUMBRADO EN PANTEÓN MUNICIPAL	CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
253	6	SIGIFREDO CAMPOS	ADOQUÍN	CALLES ALREDEDOR DE LA PLAZA PRINCIPAL	CAPILLA DE MILPILLAS
254	7	SIGIFREDO CAMPOS	CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE Y AGUA POTABLE	CALLE FELIPE ÁNGELES ANGULO	CAPILLA DE MILPILLAS
255	8	RAMÓN VELÁZQUEZ PIÑA	EMPEDRADO	CAMINO DE RANCHO RAMBLAS GRANDE A AGUA ESCONDIDA	CAPILLA DE MILPILLAS
256	9	SIGIFREDO CAMPOS	CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE SAN JERÓNIMO Y 16 DE SEPTIEMBRE	CAPILLA DE MILPILLAS
257	10	SIGIFREDO CAMPOS	ALUMBRADO PÚBLICO	SALIDA RUMBO A TECOMATLÁN	CAPILLA DE MILPILLAS
258	11	SIGIFREDO CAMPOS	EMPEDRADO	CAMINO HACIA RANCHO BUENA VISTA	CAPILLA DE MILPILLAS
259	12	RAMÓN VELÁZQUEZ PIÑA	ELECTRIFICACIÓN, CONDUCTO, DEPÓSITO Y EQUIPAMIENTO PARA UN POZO PROFUNDO	RANCHO SANTA TERESA	CAPILLA DE MILPILLAS
260	13,14	SIGIFREDO CAMPOS	ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES	CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
261	15	SIGIFREDO CAMPOS	EMPEDRADO	CALLE GIRASOLES, MIRAFLORES Y VIOLETA	CAPILLA DE MILPILLAS
262	16	RAMÓN VELÁZQUEZ PIÑA	ELECTRIFICACIÓN	RANCHO AGUA ESCONDIDA	CAPILLA DE MILPILLAS
263	17	JORGE HILARIO TOVAR RÚJZ	CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE MOLEROS Y VALENTE REYNAGA	CAPILLA DE MILPILLAS
264	18	CLEMENCIA MONTERO GARCÍA	INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA O TOLDO EN EL PATIO. REPARACIÓN DE PISOS DE LOS PATIOS	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 134	CAPILLA DE MILPILLAS
265	19	COMITÉS VECINALES	OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA GENERAL	DELEGACIÓN Y SUS RANCHERÍAS	

MEZCALA					
266	1	MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MUÑOZ	ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y DRENAJE	PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO ENTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y JUÁREZ	MEZCALA
267	2	SAIRA PORTILLO RAMÍREZ	ALUMBRADO PÚBLICO	ENTRADA AL PUEBLO "EN EL VOLCÁN"	MEZCALA
268	3	PATRICIA GONZÁLEZ MUÑOZ	ALUMBRADO PÚBLICO	CALLE GUADALUPE ALMARÁZ ENTRE CALLE JUÁREZ Y PORFIRIO DÍAZ	MEZCALA
269	4	FERMÍN ROMERO SALDIVAR	EMPEDRADO	CALLE JUAN PABLO II	MEZCALA
270	5	PATRICIA GONZÁLEZ MUÑOZ	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO	CALLE INSURGENTES	MEZCALA
271	6	SAIRA PORTILLO RAMÍREZ	ALUMBRADO PÚBLICO	CALLE VICENTE GUERRERO	MEZCALA
272	7	PATRICIA GONZÁLEZ MUÑOZ	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO	CALLE LOS SAUCES	MEZCALA
273	8	PATRICIA GONZÁLEZ MUÑOZ	EMPEDRADO Y DRENAJE	CALLE INSURGENTES	MEZCALA
274	9	FERMÍN ROMERO SALDIVAR	EMPEDRADO Y DRENAJE	CALLE ZARAGOZA	MEZCALA
275	10	SAIRA PORTILLO RAMÍREZ	EMPEDRADO	CALLE ENGELBERTO ARELLANO	MEZCALA
276	11	SAIRA PORTILLO RAMÍREZ	BACHEO DE CALLES	CALLES 16 DE SEPTIEMBRE, MOLEROS, CONSTITUCIÓN, ÁVILA CAMACHO	MEZCALA
277	12	MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VALLE	PAVIMENTO DE CONCRETO, BANQUETAS Y LUMINARIAS, ASÍ COMO BANQUETAS FALTANTES	CALLES ALDAMA, JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ, NIÑOS HÉROES, ENTRE OTRAS.	MEZCALA
278	13	OSCAR ISRAEL ROBLEDO GALLO	CARRETERA MEZCALA CUQUÍO	FALDA DESDE MEZCALA ASTA EL RÍO	MEZCALA
279	14	FERMÍN ROMERO SALDIVAR	RENOVACIÓN DE DRENAJE EN LA UNA CUADRA PUESTO QUE YA TIENE VARIOS AÑOS LLENA DE TIERRA.	ENGELBERTO ARELLANO, ENTRE LAS CALLES DONATO GUERRA Y SAMARTÍN	MEZCALA
280	15	PATRICIA GONZÁLEZ MUÑOZ	ELECTRIFICACIÓN DE BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO	CALLE INSURGENTES	MEZCALA
281	16	FERMÍN GUADALUPE ROMERO S	ALUMBRADO	CALLE GUADALUPE ALMARÁZ ENTRA LA CALLE JUÁREZ Y PORFIRIO DÍAZ	MEZCALA
282	17	FRANCISCO SARABIA	TRANSFORMADOR	CALLE FRANCISCO SARABIA	MEZCALA
283	18	VÍCTOR CHAVARRÍA	ADECUACIÓN DE CALLE REAL DE ACCESO A LA TELESECUNDARIA	CALLE REAL EN LOS CERRITOS	LOS CERRITOS
284	19	VÍCTOR CHAVARRÍA	TECHADO PATIO CÍVICO	ESCUELA TELESECUNDARIA DE LOS CERRITOS	LOS CERRITOS
285	20	VÍCTOR CHAVARRÍA	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES PARA LA ESCUELA	ESCUELA TELESECUNDARIA DE LOS CERRITOS	LOS CERRITOS
286	21	ESCUELA TELESECUNDARIA SANTOS DEGOLLADO	TECHADO DEL PATIO CÍVICO	ENGELBERTO ARELLANO # 375, MEZCALA DE LOS ROMERO, MPIO. TEPATITLÁN, JAL.	MEZCALA
287	22	COMITÉS VECINALES	OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA GENERAL	DELEGACIÓN Y SUS RANCHERÍAS	
TECOMATLÁN					
288	1	J DE JESÚS MENDOZA MÁRQUEZ	BOCA DE TORMENTA O TUBERÍA	CALLE MOLEROS	TECOMATLÁN
289	2	NARCISO COSS Y LEÓN	ELECTRIFICACIÓN	CALLE 24 DE FEBRERO, 16 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE	TECOMATLÁN
290	3	JOSÉ JAIME MENDOZA	LÍNEA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN	CAMINO A SACAMECATE	TECOMATLÁN
291	4	SAÚL COSS Y LEÓN	PAVIMENTACIÓN	CALLE NIÑOS HÉROES Y DEMÁS EN COLONIA EL FRESNO	TECOMATLÁN
292	5	GORGE ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ	ASFALTO	CALLE MOLEROS	TECOMATLÁN
293	6	GORGE ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ	CONECTAR CALLE EN COLONIA LAS HUERTITAS CON CARRETERA A ZAPOTLANEJO	TECOMATLÁN	TECOMATLÁN
294	7	JOSÉ DOLORES MENDOZA MÁRQUEZ	EMPEDRADO	RANCHO SACAMECATE	TECOMATLÁN
295	8	JAIME MENDOZA	PAVIMENTACIÓN	CALLE DEL TEMPLO Y LA PRIMARIA, RANCHO SACAMECATE	TECOMATLÁN
296	9	J DE JESÚS MENDOZA MÁRQUEZ	PAVIMENTACIÓN	CALLE JUAN PABLO II	TECOMATLÁN
297	10	GORGE ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ	PAVIMENTACIÓN	CALLE HIDALGO	TECOMATLÁN

298	11	GORGE ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ	PAVIMENTACIÓN	CALLE PRIVADA LUIS HUMBERTO DE ANDA, FRANCISCO RAMÍREZ.	TECOMATLÁN
299	12	J DE JESÚS MENDOZA MÁRQUEZ	BARDA PERIMETRAL	TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ	TECOMATLÁN
300	13	COMITÉS VECINALES	OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA GENERAL	DELEGACIÓN Y SUS RANCHERÍAS	
OJO DE AGUA DE LATILLAS					
301	1	LUIS BARBA	ASFALTO	CALLE SUÁREZ Y NICOLÁS BRAVO	OJO DE AGUA DE LATILLAS
302	2	RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y POSTERÍA	LA HIGUERA	OJO DE AGUA DE LATILLAS
303	3	MIGUEL SÁNCHEZ	LUMINARIAS PARA EL ANDADOR	CARRETERA 161 TEPA-TOTOTLÁN	OJO DE AGUA DE LATILLAS
304	4	MARÍA DE JESÚS CONTRERAS MUÑOZ	ALUMBRADO PÚBLICO	COLONIA EL FRESNO	OJO DE AGUA DE LATILLAS
305	5	CAROLINA VALENCIA VERDUZCO	EMPEDRADO Y ALUMBRADO PÚBLICO	COLONIA LOS PINOS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
306	6	ALEJANDRA SÁNCHEZ	BEBEDEROS PARA ESCUELA	ESCUELA 20 DE NOVIEMBRE	OJO DE AGUA DE LATILLAS
307	7	HORACIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	ALCANTARILLA	CAMINO SANTA MARÍA, CARRETERA TEPA-TOTOTLÁN KM 17	OJO DE AGUA DE LATILLAS
308	8	ANA GORETTI LOZA CONTRERAS	BEBEDEROS	TELESECUNDARIA JUAN ÁLVAREZ	OJO DE AGUA DE LATILLAS
309	9	SARA LIDIA ROJO GARCÍA	RED DE DRENAJE SANITARIO	COLONIA LAS PRIMAVERAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
310	10	MA SOCORRO	EMPEDRADO Y ALUMBRADO PÚBLICO	OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
311	11	COMITÉS VECINALES	OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA GENERAL	COMISARÍA Y SUS RANCHERÍAS	

r) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la creación del proyecto, realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2018, la cual se describe a continuación:

Proyecto Origen	Recurso - Monto inicial (Remanente 2016)	Trasferencia	Monto final	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
Gastos Indirectos Partida 615.	50118 - \$585,717.00	\$345,400.00	\$240,317.00	18FISM094001 Adquisición de un vehículo para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen dentro del FAISMDF, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 541.	\$0.00	\$345,400.00

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones, para que realice la compra respectiva del vehículo citado con antelación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que la jefatura del Ramo 20 y 33 contaba con cierta cantidad de vehículos y actualmente nada más cuenta con uno, el cual es insuficiente para poder visitar las obras y hacer las actividades correspondientes a la

jefatura, los vehículos con los que se contaba están en la dirección de Obras Públicas, quiere aclarar que esta compra que se llevará a cabo será del 3% del recurso que no está destinado para obra que es de gastos indirectos, por lo que no harían ningún daño ni sangrarían la cuenta en beneficio de las obras destinadas a las comunidades.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1124-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación del proyecto, realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2018, la cual se describe a continuación:

Proyecto Origen	Recurso - Monto inicial	Trasferencia	Monto final	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
Gastos Indirectos Partida 615.	50118 - \$585,717.00	\$345,400.00	\$240,317.00	18FISM094001 Adquisición de un vehículo para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen dentro del FAISMDF, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal541.	\$0.00	\$345,400.00

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones, para que realice la compra respectiva del vehículo citado con antelación.

- s) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. José Reyes Cabrera Lozano** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **49.540 m²**, ubicada en la **Privada Tomás González #323**, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que si le permiten quiere presentar a partir de este inciso que es el s) hasta el II), todos los asuntos que presenten son la autorización para la celebración

del Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales; conforme se vaya mencionando cada inciso se irá mencionando quién es el propietario, dónde se encuentra ubicado, al superficie correspondiente, y para no presentar de uno por uno y ya los cuatro últimos los explicará en el momento que se llegue; entonces, desde este punto hasta el II) todos son predios particulares individuales y finalmente les explicará el último bloque.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1125-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. José Reyes Cabrera Lozano** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **49.540 m2**, ubicada en la **Privada Tomás González #323**, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- t) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Rafael Velázquez Velázquez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **100.00 m2**, ubicada en la calle **Avestruz s/n**, Asentamiento humano denominado "Las Aguilillas", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1126-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de

la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Rafael Velázquez Velázquez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **100.00 m²**, ubicada en la calle **Avestruz s/n**, Asentamiento humano denominado "Las Aguilillas", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- u) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la **C. Aurora Cárdenas Gallegos** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **267.80 m²**, ubicada en la calle **Sin Nombre s/n**, fraccionamiento denominado "Los Sauces", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1127-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la **C. Aurora Cárdenas Gallegos** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **267.80 m²**, ubicada en la calle **Sin Nombre s/n**, fraccionamiento denominado "Los Sauces", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- v) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los**

Créditos Fiscales, entre el **C. Faustino Herrera Baltazar** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **152.41 m²**, ubicada en la calle **Sin Nombre s/n**, fraccionamiento denominado "Chulavista", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1128-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Faustino Herrera Baltazar** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **152.41 m²**, ubicada en la calle **Sin Nombre s/n**, fraccionamiento denominado "Chulavista", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- w) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Arturo González Carbajal** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **97.35 m²**, ubicada en la calle **Las Palmas #395**, fraccionamiento denominado "Las Colonias", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1129-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el

Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Arturo González Carbajal** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **97.35 m2**, ubicada en la calle **Las Palmas #395**, fraccionamiento denominado "Las Colonias", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- x) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la **C. Maira Alejandra de la Cruz González** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **150.46 m2**, ubicada en la calle **Alvaro Obregón #634**, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1130-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la **C. Maira Alejandra de la Cruz González** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **150.46 m2**, ubicada en la calle **Alvaro Obregón #634**, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- y) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la **C. Rocío Edith Navarro Franco** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad

Privada, con una superficie de **190.00 m2**, ubicada en la calle **Hacienda El Dos s/n**, fraccionamiento "Hacienda Popotes", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1131-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la **C. Rocío Edith Navarro Franco** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **190.00 m2**, ubicada en la calle **Hacienda El Dos s/n**, fraccionamiento "Hacienda Popotes", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- z) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la **C. Otilia Flores Angulo** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **137.79 m2**, ubicada en la calle **Petro Murillo s/n**, en la delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1132-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la **C. Otilia Flores Angulo** y la Comisión Municipal de

Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **137.79 m2**, ubicada en la calle **Petro Murillo s/n**, en la delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

aa) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Salvador Ibarra Muñoz** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **870.13 m2**, ubicada en la calle **Colón s/n**, delegación de Pegueros, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1133-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Salvador Ibarra Muñoz** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **870.13 m2**, ubicada en la calle **Colón s/n**, delegación de Pegueros, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

bb) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Martín Álvaro Campos Iñiguez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **135.71 m2**, ubicada en la calle **Cuauhtémoc #136**, delegación de Capilla de Milpillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1134-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Martín Álvaro Campos Iñiguez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **135.71 m2**, ubicada en la calle **Cuauhtémoc #136**, delegación de Capilla de Milpillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

cc)Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Martín Álvaro Campos Iñiguez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **224.93 m2**, ubicada en la calle **Cuauhtémoc esquina calle Gigantes s/n**, delegación de Capilla de Milpillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1135-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Martín Álvaro Campos Iñiguez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una

superficie de **224.93 m2**, ubicada en la calle **Cuauhtémoc esquina calle Gigantes s/n**, delegación de Capilla de Milpillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

dd) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Pablo Valenzuela Márquez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **173.592 m2**, ubicada en la calle **Industria #304**, delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1136-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Pablo Valenzuela Márquez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **173.592 m2**, ubicada en la calle **Industria #304**, delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

ee) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. José Antonio Martín Franco** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **120.51 m2**, ubicada en la calle **San Francisco #154**, delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1137-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. José Antonio Martín Franco** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **120.51 m2**, ubicada en la calle **San Francisco #154**, delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- ff) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Lorenzo Vargas López** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **160.00 m2**, ubicada en la calle **Del Monte esquina con calle Guadalupe Victoria s/n**, delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1138-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Lorenzo Vargas López** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **160.00 m2**,

ubicada en la calle **Del Monte esquina con calle Guadalupe Victoria s/n**, delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

gg) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. José Cruz Ramírez Reyes** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **160.52 m²**, ubicada en la calle **Bartolo Hernández #1054**, fraccionamiento denominado "Las Colonias" en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1139-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. José Cruz Ramírez Reyes** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **160.52 m²**, ubicada en la calle **Bartolo Hernández #1054**, fraccionamiento denominado "Las Colonias" en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

hh) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Guillermo Cuauhtémoc Bautista Pérez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **199.51 m²**, ubicada en la calle **Ciprés s/n**, delegación de

Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1140-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Guillermo Cuauhtémoc Bautista Pérez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **199.51 m2**, ubicada en la calle **Ciprés s/n**, delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- ii) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Antonio Galindo Cortés** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **105.16 m2**, ubicada en la calle **Faisán #1745**, Colonia denominada "Las Aguilillas", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1141-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Antonio Galindo Cortés** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **105.16**

m2, ubicada en la calle **Faisán #1745**, Colonia denominada "Las Aguilillas", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- jj) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Miguel Vázquez Torres** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **307.522 m2**, ubicada en la calle **San Antonio #168**, Delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1142-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Miguel Vázquez Torres** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **307.522 m2**, ubicada en la calle **San Antonio #168**, Delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- kk) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Martín González Guzmán** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **95.54 m2**, ubicada en la calle **Zaragoza s/n**, Delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1143-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Martín González Guzmán** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **95.54 m²**, ubicada en la calle **Zaragoza s/n**, Delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- II) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Benjamín Delgadillo Ramírez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **83.77 m²**, ubicada en la calle **Mayas #4**, fraccionamiento "Las Colonias", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1144-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Benjamín Delgadillo Ramírez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **83.77 m²**, ubicada en la calle **Mayas #4**, fraccionamiento "Las Colonias", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

mm) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, de la propiedad privada denominada Fraccionamiento "**Barrio de los Ponce**", celebrado entre "La Asociación Vecinal" del Fraccionamiento "**Barrio de los Ponce**", ubicado en la delegación de Mezcala de Los Romero, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de **28 predios**, con una superficie total de **26,788.76 m2**.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que los incisos mm), nn), oo) y pp) pertenecen a fraccionamientos, los cuatro de igual manera que los puntos anteriores están solicitando se autorice la celebración del Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales; sin embargo, pueden ver que en este punto son 28 predios del fraccionamiento Barrio de los Ponce y también se especifica la totalidad de la superficie, en los incisos nn), oo) y pp) es similar, obviamente cambia la ubicación, el nombre del fraccionamiento, la superficie y el número de predios, en el caso de nn) es Bosques de la Hacienda 2, son 16 predios, en el caso del oo) es Colonia del Carmen, fracción de Maximino Díaz que son 5 lotes y en el caso de pp) es La Huerta El Pedregal con 7 predios.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1145-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, de la propiedad privada denominada Fraccionamiento "**Barrio de los Ponce**", celebrado entre "La Asociación Vecinal" del Fraccionamiento "**Barrio de los Ponce**", ubicado en la delegación de Mezcala de Los Romero, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la

forma y términos establecidos por esta, respecto de **28 predios**, con una superficie total de **26,788.76 m2**.

nn) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, de la propiedad privada denominada Fraccionamiento "**Bosques de La Hacienda 2**", celebrado entre "La Asociación Vecinal" del fraccionamiento "**Bosques de La Hacienda 2**", ubicado en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una superficie total de **10,195.594 m2**, lotificada en **16 predios**.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1146-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, de la propiedad privada denominada Fraccionamiento "**Bosques de La Hacienda 2**", celebrado entre "La Asociación Vecinal" del fraccionamiento "**Bosques de La Hacienda 2**", ubicado en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una superficie total de **10,195.594 m2**, lotificada en **16 predios**.

oo) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, de la propiedad privada denominada "**Colonia del Carmen, fracción de Maximino Díaz**", celebrado entre "La Asociación Vecinal" de la propiedad privada "**Colonia del Carmen, fracción de Maximino Díaz**", ubicado en la

cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una superficie total de **775.26 m2**, consistente en **5** lotes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1147-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, de la propiedad privada denominada **“Colonia del Carmen, fracción de Maximino Díaz”**, celebrado entre “La Asociación Vecinal” de la propiedad privada **“Colonia del Carmen, fracción de Maximino Díaz”**, ubicado en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una superficie total de **775.26 m2**, consistente en **5** lotes.

pp) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, de la propiedad privada denominada Fraccionamiento **“La Huerta El Pedregal”**, celebrado entre “La Asociación Vecinal” del Fraccionamiento **“La Huerta El Pedregal”**, ubicado en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una superficie total de **480.34 m2**, lotificada en 7 predios.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1148-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el

Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, de la propiedad privada denominada Fraccionamiento “**La Huerta El Pedregal**”, celebrado entre “La Asociación Vecinal” del Fraccionamiento “**La Huerta El Pedregal**”, ubicado en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una superficie total de **480.34 m²**, lotificada en 7 predios.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano de parte del C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el siguiente dictamen colegiado con Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

PRIMERO.- Se autorice al Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal, al M.A. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General, al L.C.P. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y al Arq. Gustavo Navarro Castellanos, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública para que, en representación de este Municipio, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la cantidad de hasta \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) recurso contemplado del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2018”.

SEGUNDO.- Se autorice recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco a este Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad al Convenio que se suscriba de acuerdo al punto PRIMERO del presente dictamen, y se instruya al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado.

TERCERO.- Se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de \$472'346,883.99 (Cuatrocientos setenta y dos millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 99/100 M.N.) a \$478'346,883.99 (Cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 99/100 M.N.), lo anterior en virtud de recibir la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2018”, del Gobierno del Estado de Jalisco, etiquetados a este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Se apruebe la creación de proyectos, así como el recurso asignado para cada uno, transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, de la siguiente manera:

PROYECTO:	ASIGNACIÓN DE RECURSO:
Pavimentación de camino a Santa Bárbara Segunda Etapa, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Hasta \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.).
Colocación de estructura y malla sombra en patio cívico de la Escuela Secundaria N° 13 "Adolfo López Mateos" en la Delegación de San José de Gracia, dentro de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
Construcción de barda perimetral en Escuela Primaria "Manuel Navarro" en la colonia Española en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ejecute las acciones descritas.

QUINTO.- Se autorice a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, para la contratación y ejecución de los trabajos mencionados, según lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Reglamentos.

SEXTO.- Se autorice al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que se realicen las retenciones de las Participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el día de hoy tuvieron Comisión colegiada de Hacienda y Patrimonio con Obras Públicas donde determinaron las necesidades de las obras. Agradeció a la Diputada Silvia Cárdenas por el apoyo que acaba de mandar al rubro de Educación del Municipio de Tepatitlán ya que serán dos escuelas beneficiadas, una para San José de Gracia y otra para la cabecera Municipal de Tepatitlán y agradecer a otros diputados por el dinero etiquetado de este programa, hay que ser agradecidos con quien da el apoyo. Se votó en la Comisión, había diferentes puntos de vista entre los diferentes regidores pero cree que es lo más sentido de la población, por eso se tomó esa decisión por unanimidad dentro de la Comisión.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1149-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal, al M.A. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General, al L.C.P. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero

Municipal y al Arq. Gustavo Navarro Castellanos, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública para que, en representación de este Municipio, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la cantidad de hasta \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) recurso contemplado del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2018".

SEGUNDO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco a este Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad al Convenio que se suscriba de acuerdo al punto PRIMERO del presente dictamen, y se instruya al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado.

TERCERO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de \$472'346,883.99 (Cuatrocientos setenta y dos millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 99/100 M.N.) a \$478'346,883.99 (Cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 99/100 M.N.), lo anterior en virtud de recibir la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2018", del Gobierno del Estado de Jalisco, etiquetados a este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Se aprueba la creación de proyectos, así como el recurso asignado para cada uno, transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, de la siguiente manera:

PROYECTO:	ASIGNACIÓN DE RECURSO:
Pavimentación de camino a Santa Bárbara Segunda Etapa, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Hasta \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.).
Colocación de estructura y malla sombra en patio cívico de la Escuela Secundaria N° 13 "Adolfo López Mateos" en la Delegación de San José de Gracia, dentro de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
Construcción de barda perimetral en Escuela Primaria "Manuel Navarro" en la colonia Española en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ejecute las acciones descritas.

QUINTO.- Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, para la contratación y ejecución de los trabajos mencionados, según lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Reglamentos.

SEXTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que se

realicen las retenciones de las Participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:13 doce horas con trece minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 12:00 horas, el próximo miércoles 21 veintiuno de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro G.

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 3,093 tres mil noventa y tres y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 80 ochenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 7 siete de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos